



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

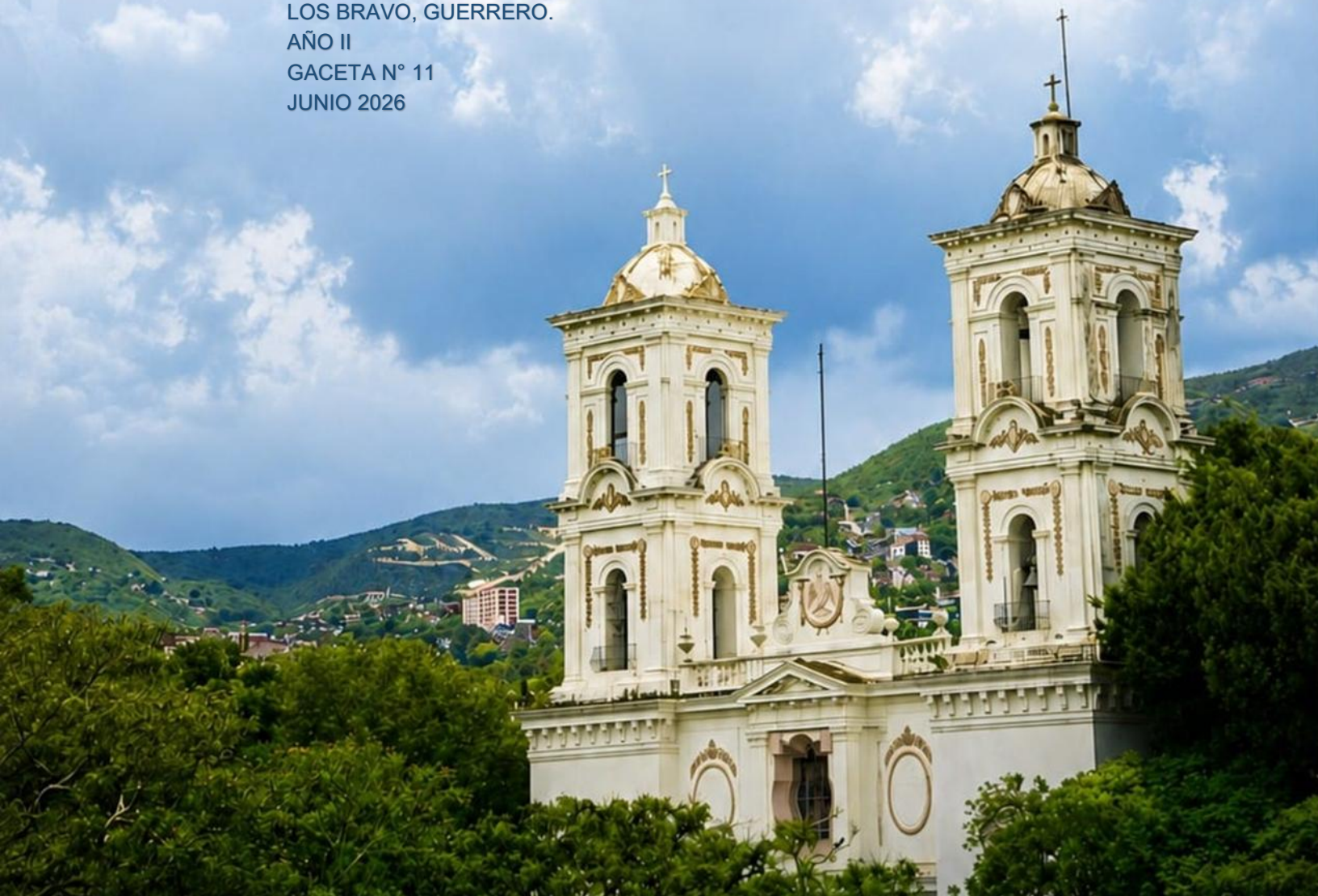
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
GUERRERO

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE
LOS BRAVO, GUERRERO.

AÑO II

GACETA N° 11

JUNIO 2026





Dr. Gustavo Alarcón Herrera
Presidente Municipal Constitucional
de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

A su población hace saber:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2024-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



ÍNDICE

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.....	5
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 84, INCISO C), NUMERAL 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL (SEDBS) DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.....	20
PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.....	24
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.....	43
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SU REGLAMENTO;	47
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.....	50
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTITUYE EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y PAGO DE MARCHA QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	69
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 – 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARÍAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	73
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO MUNICIPAL 2026, EL CUAL GALARDONA A LAS Y LOS JURISTAS DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA, ÉTICA Y APORTACIÓN A LA JUSTICIA, LA DOCENCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.	76
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA INTERNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZAS Y JUECES DE	



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

**LOS JUZGADOS CÍVICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO,
GUERRERO.....81**



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

06 DE MAYO DE 2026.



23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día **seis de mayo del año dos mil veintiséis**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones del Cabildo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, el **Ciudadano Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Lenin Carbajal Cabrera pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Gustavo Alarcón Herrera, Jacaranda Argentina Solís Guerrero, Jonathan Ibáñez Rivera, María Adela Herrera de la O, Víctor Hugo Soto Martínez, Miriam Ortega Jiménez, Ernesto Franco Pérez, Diana Natividad Carbajal Sánchez, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez, Nahomy Nicole Cambray Valdez, Blanca Esthela Nava Peralta, Alejandro Anwar Peralta Cruz, Beatriz Adriana Millán Morales y Suli Yanet Bello Suárez.- Presidente Municipal, Síndica y Síndico, Regidoras y Regidores.- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida el **Ciudadano Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Lenin Carbajal Cabrera, diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación del acta de las sesión: a).- Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026; 2.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación y autorización para modificar el Artículo 84, inciso C), Numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 3.- Solicitud del Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita al Honorable Cabildo Municipal Declare Recinto Oficial la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de Noviembre, para celebrarse la Primera Sesión Abierta de Cabildo; 4.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación y autorización del Adendum a los contratos de comodato gratuitos, aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitres de junio del dos mil veinticinco y en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero del dos mil



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



*23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

veintiséis, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, administración 2024-2027; 5.- Asuntos generales; 6.- Clausura de la Sesión. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sirvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión: a). - Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2026. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: solicito al secretario recabar la información respecto a la aprobación de la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. Enseguida el Secretario General solicitó a los integrantes del cabildo levantar la mano para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta antes referidas, habiéndose aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de cabildo: a). – Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026. Siguió diciendo el Presidente Municipal solicitó a usted recabe la información de la votación de la aprobación del acta antes mencionada, se aprueba por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, manifestó: **Se aprueba por Unanimidad de votos el contenido del acta de cabildo: a). – Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026;** Se instruye a la Secretaría General las circule para la firma respectiva. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación y autorización para modificar el Artículo 84, inciso C), Numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, procediendo a dar lectura a la exposición de motivos, en los términos siguientes: El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, tiene la atribución y la responsabilidad de organizar su administración pública municipal

2



23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026

de manera congruente, funcional y jurídicamente clara; el artículo 115 Constitucional reconoce al municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país; asimismo establece que los ayuntamientos cuentan con facultades para aprobar disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal. En el ámbito estatal, la Constitución de Guerrero dispone que cada municipio constituye un orden de gobierno y administración propia, y que los ayuntamientos son competentes para aprobar reglamentos y disposiciones administrativas para la administración pública municipal. La ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por su parte, señala que su objeto es regir la organización, administración y funcionamiento de los municipios, y faculta expresamente a los ayuntamientos para expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal. Bajo esa lógica constitucional y legal, a denominación de las dependencias municipales no es un asunto meramente nominal, el nombre de cada área debe reflejar con precisión su ámbito de competencia, la naturaleza de sus funciones y su inserción dentro del orden municipal de gobierno. Una administración pública ordenada exige que sus órganos tengan denominaciones claras, técnicamente consistentes y acordes con las tareas que desempeñan, pues ello fortalece la certeza jurídica, facilita la coordinación interna, mejora la identificación institucional ante la ciudadanía y contribuye a una gestión pública más eficiente y comprensible. En ese sentido, la denominación "Secretaría de Desarrollo Social Municipal" resulta más adecuada para definir la función de la dependencia encargada de diseñar, operar, coordinar y evaluar las acciones, programas y políticas públicas orientadas a la atención social de la población del municipio. La expresión "Desarrollo Social" describe con mayor precisión el contenido material de sus atribuciones; promoción de apoyo, vinculación comunitaria, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, gestión de programas, articulación territorial y fortalecimiento de capacidades sociales. La incorporación del término "Municipal" refuerza, además, el principio de autonomía y autoorganización del Ayuntamiento, al dejar expresamente identificado que se trata de una dependencia del orden de gobierno municipal, con competencia propia y responsabilidad directa frente a la población de Chilpancingo. El cambio de denominación propuesto no altera derechos adquiridos, no modifica por sí mismo la naturaleza de los programas vigentes y no implica creación de nuevas cargas administrativas fuera de las necesarias para armonizar la normativa, la documentación oficial y los instrumentos internos del Ayuntamiento. Por el contrario, permite el fortalecer la congruencia institucional de la administración pública municipal, actualizar su nomenclatura orgánica y alinear la estructura del gobierno con una lógica de mayor claridad funcional y administrativa. CONSIDERANDOS. – Primero.- para lograr la identificación institucional de este H. Ayuntamiento, respecto a las actividades realizadas por el área municipal denominada Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) y con la finalidad de evitar confusión ante la población dentro del territorio municipal, es





23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 06 de mayo de 2026

que resulta favorable modificar la denominación de tan importante Secretaría; lo cual permitirá una mayor coordinación y control de identidad tanto interna como externamente; Segundo.- Como resultado del análisis efectuado por el actual titular de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) ante la aprobación previa respecto a se sustituya la denominación para quedar como Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), es que deviene necesario modificar y derogar única y exclusivamente la redacción del numeral 7, del artículo 84, inciso C), Numeral 7, del artículo 84, inciso C), Numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para quedar de la siguiente manera: "Artículo 84.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliara de los siguientes órganos, divididos en su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal; C).- Dependencias Centralizadas... 7.- "Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM)." Tercero.- La Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), conservará las atribuciones, responsabilidades, programas, expedientes, recursos humanos, materiales financieros y asuntos en trámite que correspondían a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS), hasta en tanto se realicen las adecuaciones reglamentarias, administrativas y presupuestales conducentes; Cuarto.- Se Instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a las áreas administrativas competentes para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, elaboren y presenten las adecuaciones necesarias a los reglamentos, manuales, organigramas, lineamientos, formatos, sellos, papelería oficial, sistemas internos y demás instrumentos administrativos en los que deba sustituirse la documentación anterior, por la de "Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM); Quinto.- Todas las referencias contenidas en acuerdos, oficios, contratos, convenios, reglas de operación, padrones, registros, manuales o cualquier otro documento oficial del Ayuntamiento en los que se mencione a la "Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS)", en tanto se realiza la armonización documental correspondiente. Sexto.- Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo Único.- Se aprueba modificar y derogar única y exclusivamente la redacción del numeral siete (7), del artículo ochenta y cuatro (84), inciso C), numeral siete (7), Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para quedar de la siguiente manera: "Artículo 84" .- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliara de los

4



*23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

siguientes de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal: C).- Dependencia Centralizadas... 7.- Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM). Transitorios, Artículo 1º.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y Ciudadanos de este Honorable Cabildo, se pone a su consideración la propuesta para la aprobación y autorización para modificar el Artículo 84, Inciso C), Numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no ser así le solicito al Secretario General recabe la votación correspondiente. En seguida el Secretario General, preguntó: Presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor quince votos, cero en contra y cero abstenciones, Presidente, le informo que la propuesta para la autorización para modificar y derogar única y exclusivamente la redacción del numeral 7, del artículo 84, inciso C) numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDESOM) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para quedar de la siguiente manera "Artículo 84".- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades la/el Presidente Municipal se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración Pública Municipal: C).- Dependencias Centralizadas... 7.- Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM).- Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: se aprueba por unanimidad de votos y se autoriza, se modifica y se deroga única y exclusivamente la redacción del numeral 7, del artículo 84, inciso C) numeral 7, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para quedar de la siguiente manera "Artículo 84".- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades la/el Presidente Municipal se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración Pública Municipal: C).- Dependencias Centralizadas... 7.- Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM).- Se Instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las dependencias municipales, para los efectos conducentes.-----





23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 06 de mayo de 2026

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, que el punto número tres es el relativo a la solicitud del Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita al Honorable Cabildo Municipal, Declare Recinto Oficial la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de Noviembre para celebrarse la Primera Sesión Abierta de Cabildo. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Se pone a su consideración la propuesta para que se Declare Recinto Oficial la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de Noviembre para celebrarse la Primera Sesión Abierta de Cabildo, en términos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.- que a la letra dice: Las sesiones de los Ayuntamientos se celebrarán en la Sala de Cabildos o en un recinto previamente declarado oficial para la sesión, se convocarán con 24 horas de anticipación. ¿alguien desea hacer el uso de la voz? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Jacaranda Argentina Solís Guerrero**, quien expuso: Secretario nada más una pregunta, ¿cuál es el motivo de que se lleve a cabo la sesión en la cancha? Respondiendo el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**: se tiene que celebrar, según el Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento, cada dos meses sesiones de cabildo abierto, con la finalidad, uno que se lleve a cabo el veinte de mayo, y tiene que ser en una colonia o una comunidad, esa sería la finalidad de la autorización del acuerdo, y que se pueda hacer la sesión como lo mandata el Bando de Policía. Siguió diciendo la **Primera Síndica Jacaranda Argentina Solís Guerrero**: tengo entendido que en esa colonia... no sé si la finalidad sea esa, porque viene arrastrando y si está un poco complicado, lo que yo quiero saber es si se va a tratar ese tema. Porque debemos de ir preparados conozco perfectamente ese tema, está el problema de la Universidad, está una persona, y debemos de ir preparados, debemos de ir en el mismo contexto va hacer abierta se le va a dar la palabra a la ciudadanía, pero si se va a tratar ese tema para que no nos agarren... porque ya fui, porque tuvimos una reunión con el secretario anterior la hicimos en el quiosco y es una problemática muy grave, para que vayamos en contexto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: Secretario, únicamente para saber la fecha, y la hora en que se va a realizar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Diana Natividad Carbajal Sánchez**, quien expuso: Secretario también para saber si podemos tener una reunión previa a esta sesión, para ir en el mismo contexto todos, sería bueno que tuviéramos esa reunión. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: es la misma sesión que tenemos aquí, la vamos a trasladar a la colonia, de hecho la formalidad de hacerlo es porque tenemos que informar al pueblo, ellos no tienen voto, los que tienen voto son ustedes, pero pueden dar alguna explicación y e la tomaremos en cuenta, si es que así lo desean en ese momento, realmente es parte del

6



23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 06 de mayo de 2026

uno de ellos, con las facultades que dada de uno de ustedes tiene, de no haber otra participación más solicito al Secretario General proceda a recabar la votación correspondiente. A continuación, el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: Presidente e integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levanta la mano de la forma acostumbrada, quienes estén a favor quince votos, en conta cero votos y cero abstenciones, le informo Ciudadano Presidente que la propuesta para que se declare Recinto Oficial la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de noviembre, para celebrarse la Primera Sesión de Cabildo Abierto, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: Se aprueba por Unanimidad de votos y se declare Recinto Oficial del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de Noviembre a efecto de que se lleve a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto, el día 20 de mayo a las doce horas. - Se Instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas correspondientes para los efectos legales conducentes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, que el punto número cuatro es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación y autorización del Adendum a los contratos de comodato gratuitos, aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitres de junio del dos mil veinticinco y en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero del dos mil veintiséis, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, administración 2024-2027; Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Se pone a su consideración la propuesta para la aprobación y autorización del Adendum a los contratos de comodato gratuitos, aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitres de junio del dos mil veinticinco y en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero del dos mil veintiséis, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, administración 2024-2027; ¿alguien desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito al Secretario General recabe la votación correspondiente. A continuación, el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: Presidente e integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levanta la mano de la forma acostumbrada, quienes estén a favor quince votos, en conta cero votos y cero abstenciones, le informo Ciudadano Presidente que la propuesta para para la aprobación y autorización del Adendum a los contratos de comodato gratuitos, aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitres de junio del dos mil veinticinco y en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero del dos mil veintiséis, del Honorable Ayuntamiento



H. Ayuntamiento Municipal

*23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, administración 2024-2027; Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: Se aprueba por **Unanimidad de votos el Adendum a los contratos de comodato gratuitos, aprobados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitres de junio del dos mil veinticinco y en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero del dos mil veintiséis, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, administración 2024-2027.-** Se Instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas correspondientes para los efectos legales conducentes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, que el punto número cinco es el relativo a los Asuntos Generales. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?, Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ernesto Franco Pérez**, quien expuso: con su permiso presidente, compañeros ediles, Secretario veo que nos compartió una hoja el secretario de los consejos municipales, dice consejo municipal de seguridad se instale el ocho de mayo a las nueve de la mañana y la instalación del consejo municipal de protección civil el día quince, preguntar los integrantes, secretario y si se instalan o lo instalamos todos o lo instalan solamente los integrantes, porque yo recuerdo que formo parte del consejo de protección civil y también en el de seguridad, pero no sé si se ha hecho un ejercicio de integrar a más integrantes, más regidores y que de una vez quede establecido si se va abrir para que alguien más se integre. Seguidamente el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, informó: se les dio como información que me ha pedido el presidente municipal el doctor Gustavo Alarcon Herrera, de enterarles de las acciones y actividades que está haciendo el Honorable Ayuntamiento, efectivamente que el consejo municipal lo integran por parte de cabildo lo preside el presidente municipal con las áreas de seguridad pública y por parte del cabildo es el síndico y el regidor de seguridad pública, se les informo para que puedan acompañar al presidente y hacer presencia, me instruyo el presidente antes de la sesión del consejo va ser digamos revista de los servidores públicos de las áreas de seguridad publica haya en la secretaria de seguridad pública para darle atención al pase de lista de la primera autoridad a sus elementos y en el caso de la instalación del consejo municipal de protección civil igualmente son los integrantes de cabildo los que tienen que ver con el área de seguridad pública y protección civil que es el síndico y el regidor, se va llevar a cabo en las instalaciones de la oficinas de seguridad pública para que también estén los elementos de protección civil y que también tanto como los medios institucionales y de información se vea con los elementos que se

9





23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 06 de mayo de 2026

cuentan y de la maquinaria que a veces no se dan cuenta, y de las instalaciones, por eso se acordó que fuera en las oficinas de protección civil e igualmente se invita de manera cordial a todos los integrantes de cabildo, sin embargo los que normativamente deben de estar en estos dos consejos es el presidente, el síndico y el regidor. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: les voy a pedir que los que tengan pendiente sus reportes está muy estresado Luis y nos va a pasar con adeudos a todos, entonces a la brevedad, por favor, Los requerimientos que se nos piden para la comprobación de la carga de combustible el regidor Víctor estaba proponiendo que se diera de manera económica en nuestro salario o en la compensación que nosotros absolviéramos lo que era el gasto de la gasolina, para que no se inflara el abastecimiento del combustible, lo observable de esto que ustedes son parte de un movimiento de la administración de hecho, pero lo podemos hacer si así lo decide la mayoría, el problema es que queda el antecedente ya referido de la administración ese es el problema, que pidas mil pesos y que compruebes cuatro mil no hay ningún problema te quedaron mil, pero es un adeudo pasas con adeudo, quedas como deudor, vamos a comentar algo muy importante le voy a pedir al secretario general que nos comparta la acción de la mesa de paz municipal, porque esto es importante que la conozcan por el hecho que prácticamente la administración del orden federal y del estado se llevan pero para ellos no existe lo municipal, hay un objetivo, hay una justificación y hay una metodología si vamos a hacer parte de un escenario lo relevante es conocerlo porque finalmente implica que la federación nos de los rumbos en donde vamos el estado igual y el municipio también debe de estar, sin embargo no existen municipios nada más Chilpancingo del Estado de Guerrero es el único que tiene mesa de paz municipal. Seguidamente el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, informó: con permiso ciudadano presidente, integrantes de cabildo se les iba informar en la sesión del veinte se va instalar la mesa municipal para la construcción de la paz, inclusive tuve la oportunidad de acompañar al presidente municipal y al secretario de seguridad pública a la mesa regional para la construcción de la paz, por el tema de seguimiento y petición de los incidentes de seguridad que se estaban dando en las comunidades del Rincon de Alcaparrosa, Carrizal de Pinzon y que obviamente el presidente de manera muy prudente pidió el apoyo al gobierno federal estatal, tuvimos una observación por parte del secretario de la mesa regional secretario técnico que decía que no podíamos tener una mesa municipal y le decíamos que en un principio la autonomía del ciento quince constitucional nos permitía tener los órganos colegiados que nosotros como municipio pudiéramos tener para la organización interna y que parte de la seguridad, que es la preocupación del presidente y los integrantes del cabildo del tema nacional de la mesa para la construcción de la paz, la mesa estatal y la mesa regional es que se llevó a cabo esta acción, a su servidor le toco acompañara la presidente municipal al secretario de seguridad pública cuando estaba el tema de la feria y allá nos observaron en la mesa central de que el municipio

10



*23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

no sesionaba en una mesa municipal para la construcción de la paz, hoy sesionamos y hoy nos observan que en principio lo que no debemos hacer, pero y la posición del presidente dijo nosotros somos autónomos y esto es para contribuir en la coordinación de los temas internos, lo que pasa es que se día entregamos un acuerdo de la mesa municipal en donde pedíamos el reforzamiento de los tres niveles de gobierno municipal, estatal y federal para el tema que estaba ocurriendo en la sierra, y nos decían que son atribuciones de un tanto regional y les decíamos que no porque la policía es preventiva y como está sucediendo en estos temas de la sierra ya aquí sale de control del municipio y el presidente está pidiendo la colaboración y coordinación de los tres niveles de gobierno mediante la base de operaciones mixtas, está bien es un tema de ustedes, pero hoy el presidente fue a la mesa estatal de construcción de la paz que se llevó a cabo en la zona militar y le entregaron un documento donde no está reconocida la mesa municipal que le pongamos otro nombre, pasa como el tema que acaban de acordar si tratamos de hacer un lineamiento o una directriz con forme va la federación que va cambiando obviamente lo emulamos de manera municipal, entonces le podemos poner mesa de coordinación de seguridad municipal y atender los temas y también eso recurrirlo a la mesa regional y a la mesa estatal para que le brinden la atención, me pide el presidente que lo comente porque este es un tema de importancia y relevancia por los temas de seguridad que se dan no tan solo en Chilpancingo si no en todo el país, y vimos ahí y yo le dije al secretario técnico de la mesa regional no es el único municipio, hay un municipio en el Estado de Mexico, hay un municipio en Michoacán, hay un municipio en Chihuahua, hay otro municipio en otra parte del país todos están haciendo un esfuerzo, entonces yo creo que ellos están pidiendo que a veces no hagamos las peticiones por medio de las redes y hoy casi nos vinieron a decir que esto no sirve, entonces es que la verdad nos dejan esa inquietud esa incertidumbre ya que es un tema que valorarlo ya que en los temas de seguridad es obviamente responsabilidad del municipio en primera instancia como primer respondiente pero nosotros tratamos de hacer esto para darle atención, me decían es que cuestión del consejo municipal de seguridad le digo si ese es otro consejo y es ciudadano y ese sirve para otra cosa no podemos invitar a los de COPARMEX, CANIDAC, a los empresarios para dar un tema interno, privado de seguridad por las condiciones que se dan y no podemos tratar esto en ese consejo es otra situación pero si nos buscaban los mecanismos hoy ya está el oficio sin embargo nosotros defendemos a través del artículo ciento quince el tema de la institucionalidad y libre determinación y soberanía del municipio, entonces sería cuanto presidente poderles informar. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: lo único es la precepción nosotros llevamos un finado un fallecido, pero nuestra precepción está en un sesenta pero hace dos meses estaba en sesenta y cuatro ya bajo pero de todas maneras el problema la herida cada vez que se abre duele lastima es la percepción es la que tenemos y a ellos es lo que les daña los regañan y por eso obviamente todos los cambios

11





23ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 06 de mayo de 2026

en la zona militar, cada ratito están cambie y cambie, yo siento que es importante conocerlo porque cuando un comisario nos grita como no es tu vida, no eres tu no te importa, tenemos que también decirlo seremos muy buenos amigos pero en esos momentos ellos cambian completamente su participación por ello se dan estas cosas, la mesa va continuar, la mesa de paz del municipio porque en ese colegiado vamos a participar todos, no va aparecer nada mas el de prensa modificando el escenario si no es en el municipio realmente es parte de esto que debemos ir haciendo y que hasta el momento nos ha dado resultados y no va pasar nada que sumarnos todos a sesionar, pero si no deja de ser un escenario bastante crítico, es por eso importante que se conozca el sentido y mas el regidor de seguridad pública para que sepa de donde va venir el trancazo algún otro punto de vista. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Víctor Hugo Soto Martínez**, quien expuso: presidente sobre el tema de seguridad de manera general aprovechando la coyuntura en la zona donde un servidor vive en la parte sur de la ciudad yo creo que tendrá mas de seis meses que no vemos un recorrido de una patrulla, sabemos de la carencia de elementos pero la precepción de la ciudadanía cuando ve un patrullaje ya sea de nosotros a nivel municipal o el estado o federación a través de la guardia nacional cambia la precepción, entonces seria muy importante que se establezca algún tipo de trabajo coordinado que por lo menos una vez a la semana pase la patrulla por las calles, esa zona de la colonia Guerrero 200, la Veinte de Noviembre no hay recorridos y hay mucha delincuencia común, hay mucho robo incluso de vehículos esta incrementando a los mejor no nos enteramos pero se esta incrementando esos temas de seguridad, es cuánto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez**, quien expuso: presidente y justamente con este tema de la sesión de la colonia 20 de noviembre seria importante checar el tema de que ahí se hace un caos vial y nos pueden sacar ahí esa situación donde pusieron la nueva plaza ahí en la esquina donde está el CBTIS y es platear que se les pusiera inclusive hasta un semáforo que se les apoyara con las guarniciones ya tiene la solicitud el subsecretario Alejandro, lo comentamos en algún momento con el seria importante si lo pudiéramos atender y que no nos vaya a reventar esa problemática el día de la sesión y el tema del alumbrado público. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: es un tema abierto ya saben que ustedes pueden también tomar parte de la sesión, ahí está el teléfono de inmediato es de hoy para hoy y sin ningún problema yo si les sigo pidiendo que si alguien de ustedes tiene alguien que quiera ingresar a trabajar las únicas plazas que existen son de policía son cuatrocientas plazas, es mi cometario, les digo que está ingresando más mujeres que hombres. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez**, quien expuso: ojalá y nos apoye con la convocatoria para que la podamos compartir. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo**



*23ª Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

Alarcón Herrera, dijo: si claro que si se las compartimos algún otro problema que quieran compartir, al no existir más participaciones solicito al secretario pasar al siguiente punto.

----- Enseguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto cinco del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cinco es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, a realizarla en los siguientes términos: siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día de hoy miércoles seis de mayo del año dos mil veintiséis, procedo a dar por clausurados los trabajos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----C O N S T E -----

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

C. Gustavo Alarcón Herrera
Presidente Municipal

C. Jacaranda Argentina Solís Guerrero
Primera Síndica Procuradora

C. Jonathan Ibañez Rivera
Segundo Síndico Procurador

C. María Adela Herrera de la O.
**Regidora de Desarrollo Urbano y Protección
al Medio Ambiente y Ecología**

C. Víctor Hugo Soto Martínez.
Regidor de Servicios Públicos

C. Miriam Ortega Jiménez.
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Ernesto Franco Pérez.
**Regidor de Seguridad Pública
y Protección Civil**

PRIMERA HOJA DE FIRMA 8 DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026

13



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



*23ª Sesión Ordinaria de Cabildo
06 de mayo de 2026*

**C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis.
Regidora de Educación y Cultura**

**C. Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez
Regidor de Hacienda**

**C. Nahomy Nicole Cambray Valdez
Regidora de Asistencia y Bienestar Social**

**C. Beatriz Adriana Millán Morales.
Regidor de Desarrollo Rural**

**C. Blanca Esthela Nava Peralta.
Regidora de Participación Social de la Mujer**

**C. Alejandro Anwar Peralta Cruz.
Regidor de Obras Públicas**

**C. Diana Natividad Carbajal Sánchez.
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto**

**C. Suli Yanet Bello Suárez.
Regidora de Salud**

**C. Lenin Carbajal Cabrera
Secretario General del
H. Ayuntamiento**

SEGUNDA HOJA DE FIRMA 8 DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026

14



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 84, INCISO C), NUMERAL 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL (SEDBS) DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 84, INCISO C), NUMERAL 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL (SEDBS) DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Para lograr la identificación institucional de este H. Ayuntamiento, respecto a las actividades realizadas por el área municipal denominada Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) y con la finalidad de evitar confusión ante la población dentro del territorio municipal, es que resulta favorable modificar la denominación de tan importante Secretaría; lo cual permitirá una mayor coordinación y control de identidad tanto interna como externamente.

SEGUNDO. Como resultado del análisis efectuado por el actual titular de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS); ante la aprobación previa respecto a se sustituya la denominación, para quedar como Secretaria de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), es que deviene necesario modificar y derogar única y exclusivamente la redacción del Numeral 7, del artículo 84, inciso C), Numeral 7. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para quedar de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 84.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal.

C). DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS...

7. “Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM).”

TERCERO. La Secretaría de Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM),

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento

conservará las atribuciones, responsabilidades, programas, expedientes, recursos humanos, materiales, financieros y asuntos en trámite que correspondían a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS), hasta en tanto se realicen las adecuaciones reglamentarias, administrativas y presupuestales conducentes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a las áreas administrativas competentes para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, elaboren y presenten las adecuaciones necesarias a los reglamentos, manuales, organigramas, lineamientos, formatos, sellos, papelería oficial, sistemas internos y demás instrumentos administrativos en los que deba sustituirse la denominación anterior por la de "Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM)"

QUINTO. Todas las referencias contenidas en acuerdos, oficios, contratos, convenios, reglas de operación, padrones, registros, manuales o cualquier otro documento oficial del Ayuntamiento en los que se mencione a la "Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS)", se entenderán hechas a la "Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM)", en tanto se realiza la armonización documental correspondiente.

SEXTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Se aprueba modificar y derogar única y exclusivamente la redacción del **Numeral 7**, del artículo 84, inciso C), **Numeral 7. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social (SEDBS)** del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para quedar de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 84". - Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la/el Presidente Municipal, se auxiliará de los siguientes órganos, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Dependencias Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la administración pública municipal:

C). DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS...

7. Secretaria de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM)."

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



**C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**

**C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 34, INCISO C), NUMERAL 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL (SEDES) DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

14 DE ABRIL DE 2026.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce hora con trece minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, se reunieron en la Cancha de Basquetbol de la Colonia 20 de Noviembre declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Primera Sesión de Cabildo Abierto** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones del Cabildo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

- - - -En este acto, el Ciudadano **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera** pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: **Gustavo Alarcón Herrera**, **Jacaranda Argentina Solís Guerrero**, **Jonathan Ibáñez Rivera**, **María Adela Herrera de la O**, **Víctor Hugo Soto Martínez**, **Miriam Ortega Jiménez**, **Ernesto Franco Pérez**, **Diana Natividad Carbajal Sánchez**, **Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis**, **Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez**, **Nahomy Nicole Cambray Valdez**, **Blanca Esthela Nava Peralta**, **Alejandro Anwar Peralta Cruz**, **Beatriz Adriana Millán Morales** y **Suli Yanet Bello Suárez**.- **Presidente Municipal, Síndica y Síndico, Regidoras y Regidores**.- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. - - - -

- - - - En seguida el Ciudadano **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); 2.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación del Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, y su Reglamento; 3.- Participación Ciudadana y Asuntos generales; 4.- Clausura de la Sesión. Seguidamente el Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); Presidente, dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria toda la información se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo: Primero que con fundamento en el artículo 61, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes: prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad; Segundo.- que con fundamento en el artículo 32, fracción II de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Elaborar los programas de Seguridad Pública municipales, intermunicipales y regionales según corresponda y turnarlos a los ayuntamientos, al Consejo Intermunicipal y Regional respectivamente, para su aprobación; los cuales deberán contener por lo menos: a) Justificación; b) Diagnostico; c) Objetivos; d) Estrategias; e) Líneas de acción; f) Requerimiento y financiamiento; g) Metas; h) Evaluación; i) Propuestas de distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios en materia de Seguridad Pública del Ramo 33, y j) Acta de sesión de los consejos municipales e intermunicipal, respectivamente; Tercero.- Que con fundamento en el artículo 4 de la Ley 179 de Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a la letra dice: Conforme a las bases el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para; III.- Participar en la formulación, desarrollo, revisión y ejecución de los programas, y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Cuarto.- Que, con fundamento en el artículo 139 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Programa Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo deriven; Quinto.- Que en el ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido y una vez analizado se discutió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracciones I y XXVI de la Ley

2



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

Órgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente Acuerdo Único.- Se aprueba el Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta la aprobación de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto? Al no existir solicito al secretario general tome la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, pregunto a los ediles el sentido de su votación levantando la mano para la votación, informando que se aprobaba por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Distribuido de la siguiente manera:

EJ	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
				APORTACIONES FEDERALES (FORTAMUN)	
			TOTAL	66,772,687.76	
01			Desarrollo de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	23,902,687.76	
01	01		Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad	0.00	
01	01	01	Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	-	
01	01	02	Equipamiento de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales	-	
01	01	03	Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales	-	
01	02		Servicio Profesional de Carrera	23,902,687.76	
01	02	06	Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	-	
01	02	08	Evaluaciones de Control de Confianza para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	-	
01	02	10	Mejora Salarial, Incentivos y Reconocimientos para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	22,922,687.76	
01	02	11	Seguridad Social y Prestaciones para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	80,000.00	
02			Desarrollo de las Capacidades de las Instituciones de Seguridad Pública	28,548,000.00	
02	02		Fortalecimiento de las Instituciones Policiales	28,548,000.00	
02	02	12	Equipamiento de las Instituciones Policiales	28,548,000.00	
02	02	13	Infraestructura de las Instituciones Policiales	-	
03			Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	18,222,000.00	
03	08		Fortalecimiento Tecnológico y Operativo de los Centros de Comando y Control y las Instituciones de Seguridad Pública	18,222,000.00	
03	08	23	Actualización, Modernización y Mantenimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación	218,000.00	
03	08	24	Sistemas de Identificación Vehicular y Vigilancia Urbana para la Seguridad Pública	15,012,000.00	
03	09		Modernización de las Instancias Estatales del Registro Público Vehicular (REPUNE)	0.00	
03	09	26	Fortalecimiento de la Infraestructura de los Puntos de Monitoreo Vehicular (PMDV-PR)	-	

3



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

Se instruye a la Secretaría General lo haga del conocimiento a las áreas correspondientes para los efectos de ley. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera** para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación del Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y su Reglamento; Presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria toda la información se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo: Primero.- Los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica son un modelo de Construcción de paz en México, estos consejos buscan reducir la violencia y fomentar la participación ciudadana a través de la resolución de conflictos y la construcción de una cultura de paz. Se han instalado en 235 municipios y están integrados por asociaciones religiosas, empresario, instituciones educativas, y los tres niveles de gobierno. La estrategia incluye la atención a las causas de la violencia través de la articulación de actores locales y la participación de las instituciones locales y organizaciones religiosas. Segundo.- Los consejos promueven la reconstrucción del tejido social, la justicia cívica y la prevención del delito y la violencia. Se enfocarán en la atención a las problemáticas comunitarias y en la reeducación de los infractores, además, se están realizando reuniones previas para capacitar a los municipios sobre cómo hacer la instalación y los procesos para poner en marcha los trabajos en conjunto con la Secretaría de Gobernación. Tercero.- Los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica, se fundamenta en la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia y fomentar una convivencia armónica, estos Consejos buscan articular a diversas dependencias y actores sociales para atender los factores que detonan conflictos cotidianos, en lugar de sumas esfuerzos dispersos, su creación responde a un proceso de evaluación de la política de seguridad en México, particularmente a partir de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica y del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Cuarto.- Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se dio lectura a su contenido y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracciones I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente Acuerdo Único.- Se aprueba el Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y su Reglamento. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y

4



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta para aprobación del Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y su Reglamento, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: con el permiso de mis compañeros miembros del cabildo creo que este instrumento que están proponiendo el Presidente Municipal es necesario, solamente haría una observación en la conformación de la mesa directiva, establece que la presidencia esta ocupada por la titular de la Presidencia Municipal, la Secretaría Ejecutiva por el Secretario General del Ayuntamiento, y la Secretaría Técnica designada por la Presidencia Municipal integrante del gabinete municipal quien será responsable de designar técnicamente y operativamente los trabajos del consejo, apoyar la articulación ante las diferentes instancias y brindar acompañamiento tecnológico a los equipos técnicos, sugeriría que en este ámbito que más adelante se desarrolla sobre las funciones que tiene cada uno de ellos pudiéramos proponer que se establezca la propuesta que sea una persona de probada buena intención del tema que se está impulsando ciudadano Presidente y que sobre todo cumpla con algunos requisitos y que sea reconocida por la sociedad como una persona que realmente este trabajando en beneficio de la paz en Chilpancingo, muchas gracias. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguna otra intervención? De no ser así, solicito al secretario general proceda a dar cuenta de la votación, enseguida el secretario general pregunto a los ediles que levantarán la mano en la forma acostumbrada para la votación, habiéndose aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **se aprueba por unanimidad de votos el Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y su Reglamento. Se anexa el Reglamento como apéndice de esta Primera Sesión de Cabildo Abierto.**
- se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de las áreas para los efectos legales que haya lugar. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, para que procediera con la lectura al **punto Tres** del Orden del Día, manifestando el Secretario General, que el punto número tres es el relativo a la Participación Ciudadana y Asuntos Generales. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: compañeras y compañeros ediles el siguiente punto del orden del día es referente a la participación ciudadana con el firme propósito de la apertura y dialogo, así como atención directa a la ciudadanía, mediante este proceso democrático participativo por el que se les concede el uso de la voz hasta por cinco minutos. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, dijo: ciudadano presidente integrantes de este cabildo se pasó a través de unos formatos de audiencia para que pudieran participar, en este momento damos la participación a la

5



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

presidenta de la colonia 20 de noviembre la licenciada Aluvia Deloya. Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la Ciudadana Aluvia Deloya, quien expuso: Buenas tardes, a todos y bienvenidos, quiero decirles que nos sentimos muy contentos muy orgullosos, muy alegres, aquí están mis colonos, mis vecinos por este primer cabildo que han escogido a nuestro fraccionamiento 20 de noviembre para llevarse a cabo estos nos dan realce y también a las demás colonias aledañas a nuestro fraccionamiento sean ustedes bienvenidos, aquí somos una colonia de paz, una colonia de armonía con un comité armónico también donde todos trabajamos donde todos nos interesa la paz, la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros vecinos, como lo sé que también a ustedes les interesa esos importantes rubros para la comunidad, presidente, quiero decirle qué tengo ciertos puntos que comentar, pero antes quiero agradecerle y bueno aquí se dice que todo y todo tiene nombre y apellido nosotros como colonos nos interesa, que usted tenga conocimiento de las actividades que se han llevado a cabo, la primera petición que hicimos y le agradecemos mucho al licenciado Iván, el director de gobernación que nos atendió, es la reubicación de los comerciantes decíamos en una asamblea los colonos que ahora sí que se cierran los oídos que no queríamos tener una colonia como la del PRI que prácticamente está cerrada de tantos comerciantes a los lados, nosotros tenemos una avenida amplia y ya prácticamente se estaba cerrando también de comerciantes, y le agradezco a usted y al director que amablemente vinieron hablaron con los comerciantes nos reunimos en la mesa de trabajo, no fue sencillo y todos estamos reubicados y todos contentos y asistimos a la compra local de nuestra colonia, también estamos muy contentos y agradecemos muchísimo al director de la CAPACH, le pongo una estrella al director de CAPACH porque la verdad es una persona resolutiva cuando lo vimos a usted cuando vino a inaugurar la calle allá de lomas e inmediatamente dio la instrucción de inmediatamente llegó el director y resolvimos el drenaje de la avenida principal que prácticamente era lo que le íbamos a pedir como obra pública, ya no hubo necesidad, de la misma manera, nos atendió el drenaje que teníamos en la en el puente de Emiliano Zapata vinieron y trabajaron y digo, esto porque años y años habíamos estado pidiendo que nos resolvieran esta situación como nos acaban de resolver la ruptura del drenaje que teníamos en el baño, también inmediatamente vinieron y resolvieron sí, el bacheo principal de la calle fuimos beneficiados, la sindica Jacaranda nos apoyó también para que tuviéramos el bacheo general ahorita por ahí dicen que quieren unos topes porque ahora sí corren, aquí hay mucha moto que se viene como la calle es amplia y bueno, hay muchos niños, hay mucha gente adulta que pueden accidentarse verdad, le agradecemos mucho al arquitecto Garibay el secretario de desarrollo urbano, desde luego a usted presidente, porque nos liberó la calle de Antonio A. Guerrero, había casa en construcción años, tenemos juicios, nos demandaron porque nos decían qué mismo desarrollo urbano les había permitido construir esa casa ahí a mitad de calle, fuimos los presidentes de colonia nos reunimos con el procurador de

6





1ª Sesión de Cabildo Abierto 20 de mayo de 2026

barrios que por aquí lo veo que siempre nos ha atendido el licenciado Roberto Alarcón, cada que le hablamos está disponible para atendernos tiene usted grandes funcionarios, de esa manera también tuvimos la oportunidad que el licenciado Yair, por aquí lo vi también nos vino a pintar las gradas, estamos estrenando gradas nos pintó la cancha, lamentablemente la gente irresponsable exterior a nosotros metieron motos nos afectaron y tuvimos que quitar esa pintura, vino el procurador cuando fue nuestro aniversario, el detalle es que lo hicieron antes estamos muy agradecido con ustedes porque las veces que tocamos puerta nos las han abierto y creo que ahora sí es un cabildo, es importante para nosotros para manifestarnos, así también nosotros estamos estuvimos pendientes de su primer informe de gobierno, así como nos ve todos fuimos cuando encendieron el árbol navideño, las veces que nos han llamado los funcionarios allí hemos estado y quiero hacer algo lo hable a nuestro secretario general, la verdad, todo el tiempo que han estado nunca había conocido siquiera la secretaría la oficina y en una semana 2 veces se entré a platicar con nuestro secretario que le digo que estamos entrenando, nuestro amigo Lenin Carbajal le agradecemos mucho que nos ha tendido de inmediato yo incluso le digo la secretaria mándame con quien pueda atenderme porque él va a estar ocupado, no nos recibe habla mucho de él vemos cómo han anda trabajando en territorio y eso nos da mucha confianza de que tenga un secretario general este cabildo puesto y dispuesto, porque es un hombre de conocimientos públicos de un buen servicio, porque aquí todos los funcionarios venimos a servir a ser amistades y tener grandes satisfacciones, con nuestra familia a quien nadie nos paga por servir presidentes de colonia comités, aquí lo hacemos de manera honorífica, con responsabilidad y sobre todo con honestidad, así quiero decirle, nos reunimos la semana pasada con presidentes de colonias, tenemos un grupo de 16 presidentes aquí los aldaños y una de las necesidades más grandes que tenemos los colonos es la escuela, la escuela que usted se dio cuenta en una ocasión, nos permitió audiencia con el entonces, secretario de desarrollo urbano donde le expusimos con fichas técnicas en pantalla la problemática que tenemos, el fraccionador no cedió aquel espacio para la construcción de una escuela primaria se nos ha hecho difícil desde el 2010 hemos picado piedra para efectos de que nos hagan nuestra escuela, nos dimos cuenta ahora de que ese terreno está vendido, está donado para no hacerle largas son 7 dueños de 300 metros para no hacerle larga señor presidente, nosotros continuamente hemos acudido al ayuntamiento desde hace mucho y no hemos tenido respuesta para saber quiénes eran los dueños, por qué lo donaron está sucio, lo limpiamos, ahora lo tenemos como parque canino lo estamos limpiando y está ocupado por los colonos y por toda la gente porque es un parque público, se dan donaciones para el mantenimiento, pero es un parque público, sin embargo dada la omisión de respuesta tuvimos que investigar y dicen por aquí en Guerrero todo se puede y logramos saber a quién se le había donado una parte, a quién se le había donado otra parte, esa otra parte a quién le había vendido, son 7 dueños ahora de ese espacio, afortunadamente y

7



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

lamentablemente los que han vendido están en prisión, tenemos juicios también en contra de nosotros hemos acudido a las instancias a juicio y afortunadamente señor presidente, tocamos mucha puerta con secretario general para que pues nos apoyara pero afortunadamente el rector de la universidad no cedió la parte que le habían cedido en aquel tiempo las representaciones y no cedió los 750 metros estamos recogiendo cooperaciones entre los vecinos, estamos escriturando para efectos de que este terreno se le done la secretaría de educación y se haga la escuela, sin embargo, tenemos un problema 150 metros son del ayuntamiento y 300 metros son los que le digo que tiene 7 dueños, sin embargo no hemos podido recuperar esos espacios esa es la petición señor presidente que le hacemos el dueño actual ilegal que consideramos es y que tiene registro está registrado en el registro público de la propiedad y en catastro, es nuestro vecino, ya hablamos con él y claro, nos dijo licenciada no me van a dejar no me van a dejar apóyanos que me reubiquen, que me den otro espacio, ayúdame, se no se rehúsa o cómo nos arreglamos entonces, todas las colonias aquí están los presidentes, estamos de acuerdo estamos de acuerdo en que nos apoye con la recuperación de esos 300 metros y podamos tener la escuela, por qué queremos escuela, es una prioridad y usted se dio cuenta, las regidoras y los regidores y la síndica de que ya vino el secretario de educación, ya vinieron los de planeación ya sacaron medidas y ellos ya nos dieron el dictamen de factibilidad para que ahí se construya la escuela primaria, las únicas escuelas primarias que tenemos cerca es la de la colonia Guerrero está totalmente abortada desde hace años, ni siquiera sus niños caben ahí imagínense nosotros llevamos a nuestros niños a la obrera a San Mateo, otros se van a Petaquillas los que viven hasta allá en el cerro cómo dónde están la escuela digna entonces, la escuela cerca de nuestras casas dicen y sobre todo con esta situación y esta psicosis de inseguridad que hay esa es la primera petición, la segunda petición que también incumbe a las demás colonias están aquí presentes y que fuimos analizamos este documento es el proyecto inconcluso del sistema de agua potable de lomas de Ocotepec de ejercicio 2024, todas ustedes tienen conocimiento, señor presidente le enviamos un oficio incluso yo tengo toda la documentación con el plano de la ampliación del fraccionamiento donde el tanque de almacenamiento de agua que tenemos acá arriba dice se vende se lo di en esa ocasión al secretario general y dijo me interesa mucho esto hasta la vez, no se ha hecho nada, este documento pasó al jurídico de la CAPACH dijo efectivamente tenemos esta donación nos damos cuenta pero queremos el documento no lo tiene el fraccionador, en aquel entonces cedió ese espacio para el tanque de almacenamiento de agua a la CAPACH, ahí está el tanque de almacenamiento de agua y no se ocupa como tal esta invadido totalmente, ya nada más porque están dura la piedra, no la han podido quitar y ahí dice se vende, quiere decir que ya tiene dueño, sin embargo, dada la circunstancia si la gran necesidad que hay en Chilpancingo nada más en nuestra colonia y de nuestras colonias, acudimos a hacer un recorrido a las 5 de la mañana, nos fuimos muchos colonos de aquí

8





1ª Sesión de Cabildo Abierto 20 de mayo de 2026

por toda la barranca Ocotepec hasta Machogua y nos dimos cuenta que está lleno de mangueras infinidad de cosas todo esto lo ilustramos a la entonces presidenta anterior a usted y empezó a hacer el proyecto este que le menciono y estamos esperando el proyecto y los presidentes a qué hora no llegó el proyecto, nos vamos otra vez y nos damos cuenta, señor presidente y que usted ya lo sabe y muchos de ustedes ahí está un cerro de tubos maquinaria que quedó encerrada donde los Leyva donde se estaban haciendo esta conducción de agua, siguen allá no ha pasado nada si entraron un poco de tubo cuando muchos 800 metros quiero pensar pero nunca llegó hasta acá el agua es un desperdicio señor presidente hicimos una denuncia formal a obras públicas, el secretario anterior le dio seguimiento y llegó hasta la contraloría del estado, tenemos información tenemos el expediente hasta ahí llegó, nosotros queremos el agua queremos que las aguas lleguen a nuestro tanque de almacenamiento para cuando haya sequía nos bajen de ahí el agua sería por gravedad, hay agua en todo eso, pero hay un basurero de aquel lado que está contaminado, le pedimos señor presidente las 16 colonias que estamos aquí los presidentes no están todos, pero tenemos ese interés en que se continúe esto que no quede allá al fin y al cabo es recurso público es recurso de ustedes comuna, no es posible que esto se quede abandonado ahí y si no es así, señor presidente nosotros damos fatiga si ya no hay presupuesto, hay que aprovechar este material y nos vamos a la fatiga no es cierto que lo hemos hecho, le vamos a empujar para que esto salga, así también, señor presidente otro tema que nos interesa, yo soy la vocera de todos ellos no se preocupe que van a hablar todos, tenemos el problema del saneamiento de la barranca Milpizaco, Ocotepec ya prácticamente está resuelto, pero la Milpizaco han venido inspectores que aquí están de la secretaría de ecología del medio ambiente del gobierno del estado y no ha pasado nada, es un chorro de agua que cae que viene de valle verde de Mitzumaru de la Guerrero 200 y nos atraviesa, ya aquí estamos llenos de cucarachas siempre, pasa por la paludismo a sale de Milpizaco a salubridad y se sigue hasta allá, estas son aguas negras residuales, yo hasta quería taparle ahí a ver si así pues así haciendo una travesura, pero es sencillo, señor presidente, si le meten un tubo nada más que corra el agua entubada, dirá usted qué fácil no pero es cosa de voluntad y si no nosotros también lo hacemos, es cosa de voluntad porque ahí están las ollas llenas de cucaracha y la gente ya también está vaciando las aguas residuales a la barranca, por favor esa atención, si nos han atendido también hicimos una denuncia formal, certifiqué mi documentación para acreditar mi personalidad ante la procuraduría del medio ambiente del estado, tiene su nombre raro el director que hizo lo mandó a CONAGUA, lo mandó a salud, salud y CONAGUA lo regresa al ayuntamiento, y dicen no, saben qué presidentes ustedes vayan y acudan al ayuntamiento porque es quien les va a resolver CONAGUA nunca nos ha hecho caso ni siquiera un oficio no se ha resuelto, no se ha contestado, hemos ido a tocarle puerta y nos dicen que todas las barrancas son del ayuntamiento, entonces, qué hace CONAGUA, tenemos esa necesidad o por lo

9



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

menos que nos digan, no se puede o que me fundamente porque yo todo le fundamento, por qué no tengo una respuesta, lo volvimos a hacer por eso tengo mire un montón de documentos entonces es importante eso nos afecta a la salud pública y muchos niños viviendo en la periferia, allá tiran la basura hemos limpiado ustedes del ayuntamiento han venido a ayudarnos a limpiar eso es algo que también estamos dispuesto a apoyarle, decirle lo siguiente ya está ahora sí son necesidades nuestras señor presidente, el problema de la recolección de basura, todos nos quejamos de esta situación me da mucha pena, pero todo lo digo hablé con el subsecretario cuando fuimos nos dio todo tarjeta y háblenme a la hora que sea y me dijo que no sé qué, nunca me contestó yo hasta que le dije oiga ya no está en el servicio público o van a privatizar la basura ya díganme para no estarlo molestando, me dijo inmediatamente le mando el camión número 19 va Prudencio manejando y si usted no va repórteme hasta la vez no llegó y yo, como todo digo, le dije a todos los presidentes que ya venía a la basura que además, por lo menos no me hubiera dicho eso somos ciudadanos, señor presidente, señores del cabildo, somos sus ojos de ustedes todos los presidentes todos los comités, somos ojos de ustedes en territorio y todo lo que pasa aquí nos enfaden a quién vamos a acudir más que a nuestra casa que es el ayuntamiento, nuestros protectores, entonces esa situación de la recolección de la basura, por ahí ya escuchamos, no vemos nada que diga usted a cambio yo creo que nos va a informar no sé qué problemas tengan, la remodelación del parque, estábamos muy contentos y usted se fijan ojalá pueda caminar para allá como lo tenemos de feo, se nos está cayendo ya la tabla hemos hecho infinidad de gestiones a usted, al gobierno del estado a los diputados firmas autógrafas de los vecinos donde le estamos pidiendo este apoyo, el techado de la cancha y quiero decirles señor presidente como estamos, si estamos contentos y bien contentos porque vinieron aquí, pero a rayo de sol a cielo abierto estamos siempre nosotros en la tarde usted vendrá y los hemo invitado a todos la sindica si ha venido el compañero de deportes también nos ha venido apoyar y este aquí todos los días hacemos, deporte, ligas de básquetbol ya ahorita no ponemos un lugar fútbol porque pues todavía nos entregan la cancha, pero bueno, seguimos esperando aquí tenemos dan danza en la tarde aquí hacemos un zumba los invitamos a todos pero queremos tener actividad ya vienen a las aguas, ya no tenemos para dónde irnos está el sol a todo lo que da a dónde vamos a irnos aquí señor presidente señores regidores, síndicos llegan todas las colonias aledañas ellos no tienen los espacios que tenemos aquí que son públicos, son del ayuntamiento, pero ustedes nos los han proporcionado para dárnoslos a todos para beneficio de todos, no nada más de los niños de la juventud todos venimos los ancianitos ya somos de la tercera edad también y aquí venimos, entonces nos da gusto recibir a la colonia brisas a villas, a lomas a todos ellos, hacemos eventos deportivos todas las tardes aquí, entonces esa es una gran necesidad que por lo menos nos techara una canchita son 2 canchas como usted ve ojalá fuera posible que nos techaran las 2 canchas señor presidente agradeceríamos

10





1ª Sesión de Cabildo Abierto 20 de mayo de 2026

mucho sabemos que nos está haciendo la obra del año que es el drenaje que estamos muy contentos y muy agradecidos con todos ustedes, por esta importante obra del drenaje que son obras que no se ven y muchas veces no la quieren hacer porque esas no se ven, no son las más importantes esas que no se ven porque esas ayudan a la salud pública de todos nosotros entonces, por esa situación yo quisiera tengo infinidad de oficios para que tengamos ese techito porque ya cuando está el sol caliente ya no ya vienen las lluvias ya no tenemos nada sin embargo, dada esta situación señor presidente, usted sabe que no lo sucediera y que en aquellas administraciones se los dieron a un grupo de taxistas, pues los taxistas cada que hay cambio de administración municipal, vienen y se mete y cada que vienen venimos y lo sacamos y no sabemos por qué resulta que les dieron una constancia de posesión, aquí no es ejido, aquí no son bienes comunales, aquí es propiedad privada, si usted no me trae una escritura pública, no lo recibo para ver si lo aceptamos, quién va a defender los espacios públicos yo veo que muchos de ustedes se interesan por las áreas verdes por los espacios públicos, entonces, como eso vemos que lo hacen, nosotros también lo hacemos también defendemos y aquí está el arquitecto Garibay, que seguido lo estamos molestando, inmediatamente el siempre nos ha atendido, señor presidente, no tenemos que quejarnos verdad, el aquí es el chavo ruco de nosotros porque siempre anda con nosotros, porque es amigo de toda la plebe aquí en el fraccionamiento somos vecinos verdad, entonces siempre he atendido eso de las áreas verdes y ahorita no hemos permitido que nadie se meta a las barrancas ni que ocupe los espacios de uso común, entonces, esa esa recuperación hablamos con los taxistas, yo mandé un acta circunstanciada que firmamos, le mandé un oficio le anexé incluso ya pagan predial no pagaban pero otra administración ya le dio cuenta predial, ahora pagan vinieron con su cuenta predial no les pedía escrituras pues le dijimos que se retiraran entonces quedan a resolver esto, la verdad estamos haciendo una casa ahí no tenemos dónde cobijarnos hacemos reuniones, no tenemos dónde solo de noche las podemos hacer y pues de noche, ya no quieren salir, así que también la informe a usted por escrito, que íbamos a iniciar hacer un techumbre ahí fui hasta dar con este el director del IGIFE, aunque sea desperdicio de los de Acapulco que me diera para ver si así lográbamos la casita dice que no tiene ningún desperdicio, fui a dar a los de las escuelas a ver si cuando quitan una escuela a ver si nos hacen ese ese espacio y por último, señor presidente de aquí no sé qué vayan a hacer los demás les hemos solicitado a tránsito municipal, la liberación que nos provean el tránsito libre, en las dos entradas principales que tenemos todas las colonias, lo que es el CBTIS y lo que es el CECH todo el tiempo está lleno ahí o sea a la hora que nosotros queremos llevar a los niños y sabe qué se puede ya se lo hemos pedido, hemos ido a hablar ahí con la madre superior, con el director, pues no pues yo no sé tránsito, acá hicieron una plaza ahora sí está más carajo, está una llantera ahí y ahí se paran los carros a desmontar sus llantas y para acá y carros y hay motos no se puede pasar ahora hay que caminar en bicicleta en burrito o algo así,

11



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

en el CECH señor presidente tienen entrada y salida tienen 2 portones grandes por donde pueden entrar abordar a sus niños y caminar acá, ya fuimos también ya venido, tránsito, viene una vez y se retira, les mandamos un oficio vinieron inspeccionar y ahí se acabó le pido también que nos contesten los oficios o que nos llamen yo así ya hasta me conocen ahí en el ayuntamiento ya viene la de la 20, estamos muy contentos aquí nuestro secretario de obras públicas también inmediatamente hubo unos bacheos ahí que rápido mandó la gente estamos contentos, yo dije pues porque viene el cabildo, la verdad padezco de Alzheimer se me olvidan los nombres, pero aquí lo estoy viendo enfrente allá mi secretario de gobernación también este nos da mucho gusto, saludarles, verlos por acá y decirle, señor presidente que estamos para servirles y estamos para contribuir y caminar juntos, porque aquí las colonias de este sector 2 también renacen gracias. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Después de haber escuchado la presidenta de la colonia 20 de noviembre, se somete su consideración para enviar todas las actividades a los determinados grupos, que son necesarios en este caso, la secretaría general, desarrollo urbano y territorial, obras públicas. CAPACH, servicios públicos, tránsito municipal para que, en un término no mayor a 15 días hábiles, se les dé respuesta ciudadana, y se informe a este honorable cabildo en el consenso como tal les pido tomen en cuenta que también la techumbre de una cancha, pues es prácticamente necesaria para que tomen en cuenta esta actividad honorable cabildo y sea parte del escenario le agradezco, ¿Hay alguna otra petición? si le suplico que sea menos de 5 minutos porque se alargó más del 30 y sea muy puntual porque esto no necesita más que lo planteé y que se requiere. Acto seguido se le concedió el uso de la voz al **Ciudadano Asunción Martínez**, quien expuso: Buenas tardes, bienvenido alcalde, bienvenido su honorable cabildo de Chilpancingo de verdad, que da gusto tenerlo por acá, porque eso nos permite la democracia, la participación ciudadana y obviamente las problemáticas que aquejan a nuestras colonias, Asunción Martínez, presidente de la colonia lomas del bosque, una colonia vecina cercana a este fraccionamiento brisas del sur, balcones de tepango villas parador, una colonia, un fraccionamiento que tiene aproximadamente 25 años sin drenaje 2026 siglo XXI, sin drenaje, este sin pavimentación, hemos hecho nuestras rodadas con el esfuerzo de cada uno de nuestros vecinos pocos vecinos, pero muy este solidarios, logramos la administración pasada apenas si 3 toneladas de cemento hicimos las rodadas este desde el día me parece que abril del 2025 hicimos la gestión con usted nos atendió el secretario general muy amable, por cierto dijo que se iba a atender el fraccionamiento, vimos al subdirector a la directora de obras también muy amable no comento que solo estaban buscando la constructora que asuma el compromiso y que le podamos pagar después y ya no se hizo nada ese año 2025, 2026 estamos Aquí reconociendo este gran esfuerzo que hace el cabildo y usted alcalde a los ciudadanos de este sector venimos a entregarle un oficio y en persona voy hacer entregade este oficio donde le vamos a pedir igual

12





*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

drenaje, pavimentación, el agua potable, luminarias es una petición de los colonos, le pido a este honorable cabildo que hagamos un enorme esfuerzo por construir un proyecto de áreas verdes esta zona hay barrancas en estado natural, la flora la fauna los conejos que nosotros tenemos esta ventaja que los conejos cohabitan con nosotros, entonces en especial al área de desarrollo urbano revisar el área verde de nuestro fraccionamiento, y de todo ese sector de brisas del sur y lomas del bosque, agradecerle y reconocerle alcalde y a todo su cabildo muchas gracias. Seguidamente **el Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: gracias, de la forma acostumbrada integrantes de este honorable cabildo y después de haber escuchado al ciudadano se somete a su consideración para enviar la petición a obras y servicios públicos agradecer su atención, hay alguien que desee tomar la voz. Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la Ciudadana **María Eugenia Salgado Guzman**, quien expuso: buenas tardes, bienvenido presidente municipal, bienvenida mi sindica que aparte es nuestra vecina en el fraccionamiento villas de Leyva a cada una de las regidoras y regidores bienvenidos, su servidora **María Eugenia Salgado Guzman** soy la presidenta del fraccionamiento villas de Leyva a nombre de mi comité de desarrollo y mis vecinos le agradezco esta apertura de cabildo abierto pero yo escuchaba aquí a mi presidenta de la 20 de noviembre y yo decía en qué momento van a hablar de la programación de la dotación del agua, el rol regularmente se hacía una vez al mes pero últimamente en lo que va de este año 2026 se han tardado, nos las avientan cada dos meses o cada tres meses le agradezco que no las aventaran el día de ayer en la tarde noche y mis vecinos bien contentos pero me dijeron no licenciada usted tiene que decir que nos roten bien el agua y queremos hacerle esta petición presidente de que cada mes de manera puntual nos puedan rotan el agua, tanto al fraccionamiento villas de Leyva como a la 20 de noviembre y a cada una de las colonias de este distrito dos y del distrito uno también, pero también hacerle a nombre de mis vecinas y vecinos una invitación a usted presidente municipal y a este cabildo para que nos hagan una visita aquí al fraccionamiento villas de Leyva es un fraccionamiento muy bonito que tiene un camino muy accidentado porque está situado de manera perpendicular, entonces ya nos hizo favor el gobierno del estado en terminar de pavimentarnos nuestra principal avenida pero nos hace falta calles que están en perpendicular y desde el año 2000 nuestras vecinas y nuestros vecinos de verdad la sufren en tiempo de lluvias, hacerle también una petición pero también una queja con el secretario de desarrollo urbano le he solicitado vía oficio que vaya y designe ingenieros para la alineación de varios lotes que me han pedido incluso las vecinas y los vecinos para poder pintar sus casas sus bardas y es la fecha de hace más de tres meses que se lo solicite y es la fecha en la que no ha mandado y se lo he solicitado varias veces, y también hacerle una petición que también ya se la mande al secretario de obras públicas del municipio que nos puedan construir un centro de salud que va dar servicio a un monto de estas colonias que están de este lado y tenemos más 680 metros cuadrados en una

13



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

área de donación donde ya tenemos pavimentada la calle, está muy bonito y por lo tanto quiero invitarlos a que vayan y constaten de que se presta para que podamos construir en beneficio de todos estos colonos un centro de salud, muchas gracias por la atención. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: muchas gracias, les voy a pedir a nuestro honorable cabildo si alguien quiere tomar la voz, o hacer alguna proyección, se somete a consideración la solicitud de la presidenta del fraccionamiento villas de Leyva, para la candelarización del agua por parte de CAPACH, por parte de desarrollo urbano y por parte de obras públicas, les voy a pedir de favor que analicen el tiempo porque tenemos una agenda muy apretada y una emergencia esto es grave no es parte de un escenario saben que nuestro basurero municipal requiere la importancia ahorita porque afecta mucho a nuestra agua que ingresa a Chilpancingo de qué manera hemos mandado más de medio millón de litros de agua a ese basurero para sofocar el incendio y número dos no tenemos una recolección efectiva como la tenemos actualmente el secretario de servicios públicos se ha dado a la tarea de estar aquí, entonces les voy a pedir de favor solo dos peticiones más porque el cabildo se tiene que retirar a sus actividades muy relevantes y otras dos las dejamos por escrito. Acto seguido se le concedió el uso de la voz a la **Ciudadana Mayra Esparza**, quien expuso: Buenas tardes yo me llamo Mayra Esparza, no vengo como colona vengo como representante de una asociación civil que ya está legalmente constituida y que está en proceso de registro ante el registro público de la propiedad, el tema son buenas noticias para ustedes como cabildo para nosotros como ciudadanos vengo a hacerles una propuesta para que se recaude recurso para que se hagan campañas de esterilización, canina y felina gratuitas y se eduque a la población sobre todo en las escuelas, cuál es mi propuesta muy breve, concreta y directa, queremos que se reforme el bando de policía y gobierno que se integre y se ratifique de manera explícita y detallada las conductas que constituyen maltrato abandono y crueldad animal, como infracciones administrativas graves dentro del ordenamiento municipal, que se otorguen facultades a juzgado cívico para que, porque resulta indispensable la existencia de un funcionamiento de un juez cívico municipal que tenga las obligaciones y facultades expresas para conocer de estas faltas administrativas, por qué porque sabemos que actualmente la ley faculta solamente la secretaría del medio ambiente y recursos naturales municipal, que hasta la fecha, pues vemos que operativamente no ha funcionado nada más vemos en redes cómo rescatan animales se les quitan el problema a los dueños y el dueño se queda feliz de la vida porque le quitaron un problema, no hay sanción y sin sanción no hay solución, la verdad, esa persona va a ser reincidente se los garantizo, entonces, la otra cosa que les vamos a proponer son atribuciones a la secretaría de finanzas para qué ya en su facultad pueda recaudar el pago de estas sanciones económicas derivadas de las infracciones, por maltrato animal, actualmente si ustedes integrantes del cabildo no conocen el reglamento de bienestar animal municipal el tabulador de sanciones va de una UMA, que está actualmente como

14





*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

en 117 pesos hasta 500 UMAS, y esto lo dejan a criterio obviamente del secretario del medio ambiente es decir que no viene muy claro ahí a quien el van a cobrar los 117 pesos y a quien 500 UMAS, esto está de risa que te cobren más caro por quitarte una placa o por una infracción de tránsito que alguien que tiene de manera cruel a su perro en la azotea amarrado entonces eso no puede ser posible hay que actualizar esto, como les mencionaba para que el reglamento no sea letra muerta, el castigo al maltrato debe de ser tangible multas similares en otros municipios van de 50 a 500 UMAS, eso es lo que nosotros estamos proponiendo que la multa sean de 50 UMAS que vienen siendo como 1000 pesos, pero para que el que saco a su perro sin lazo a caminar o al que saco a su perro y se hizo popo y no la recogió esa es la mínima que estamos solicitando, también propongo de manera formal que estos recursos económicos recaudados por concepto de multas sean etiquetados formalmente y legalmente para ser invertidos de forma exclusiva en el propio bienestar animal que se destinen a estas jornadas de esterilizaciones masivas a la educación y difusión que se implementen estas tareas en las escuelas que además esto ya es algo constitucional, en las reformas del 2024 que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum, ya está en la constitución, se reformo el artículo tercero de educación en donde está obligando que en los planes y estudios se incluya el tema de bienestar animal en planes y programas educativos sobre todo en educación básica que son a mi parecer, yo doy pláticas en las escuelas primarias sobre este tema de tutoría responsable, porque no somos dueños de los animales, somos sus tutores y por ello somos los responsables de que ellos cumplan con las cinco libertades básicas que se establecen también en la constitución, les voy a dar unos cuantos datos para que ustedes sepan la urgencia de este tema, salud pública y sobre población según estimaciones del INEGI no son cosas que me saqué de la manga, el en BIARE que es una encuesta que hace INEGI que hace cada 5 o 4 años del 2022 la última dice que el 70% de los perros y gatos que actualmente existen en el país están en la situación de calle, reproduciéndose de manera infinita y además, siendo los principales víctimas de la maltrato y de la crueldad animal, los perros y gatos que dieron a los refugios que hay llegan macheteados, envenenados, atropellados en condiciones pésimas actualmente, hasta con gusano barrenador de ganado, porque están en situación de calle y obviamente son los más vulnerables, esto si es una mala noticia solo en el 2025 y de acuerdo a cifras oficiales que me dieron de la jurisdicción sanitaria 03 700 agresiones, tan solo en la zona centro de perros callejeros a personas humanas a humanos, estas saben cuánto le cuestan y estas son las reportadas solo en el sistema de salud pública no contabilizan las que llegan al ISSSTE, no contabilizan las que llegan al IMSS, ni las que llegan a los hospitales privados, saben cuánto le cuestan al gobierno atender una sola mordedura de perro la más barata le sale en 5000 pesos al estado, porque, por protocolo que yo ya me lo leí es un protocolo que marca la secretaría de salud al nivel nacional, forzosamente si al perro no lo identifican no es un perro callejero le tiene que aplicar la vacuna antirrábica humana son tres dosis

15



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

como médico, nos va a dejar mentir y también le tienen que aplicar una cosa que se llama inmunoglobulina humana que también es para eso, si contar esa es la más barata es 5000 pesos, la atención médica puede irse hasta los 50,000 pesos, entonces imagínense toda esa lana que gasta el gobierno en atender esas 700 mordeduras de perro si nosotros la invirtiéramos en esterilizar a nuestros propios perros, porque además hay que esterilizar a los que tienen tutor no a los callejeros porque los perros y gatos callejeros o los que no tienen hogar más bien son el resultado del problema, no el problema en sí, bueno es un problema agravado y bueno eso es parte de lo que les quería comentar lo traigo todo de manera formal, por escrito que los voy a entregar, obviamente verdad para que lo tomen en cuenta y no me voy a cansar de tocar puertas. Gracias. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: gracias, nuevamente integrantes del honorable cabildo después de haber escuchado se somete a la consideración para enviar la solicitud a la secretaría de salud, secretaría de finanzas, secretaría general y a el área de atención canina, gracias. Seguidamente el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, dijo: ciudadano presidente integrantes del cabildo solicitamos que el punto de asuntos generales quede de manera pendiente por cuestión de que se está atendiendo la situación de la contingencia del basurero y por lo cual el ciudadano presidente y diversos secretarios habremos de trasladarnos a ese punto. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: muchas gracias señor secretario después de haber escuchado el orden del día la participación ciudadana y asuntos generales le solicito que se tome la respuesta ciudadana y se evalúe, secretario solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

----- Enseguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, a realizarla en los siguientes términos: siendo las trece horas con catorce minutos, del día de hoy miércoles veinte de mayo del año dos mil veintiséis, procedo a dar por clausurados los trabajos de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.- -

----- C O N S T E -----

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

**C. Gustavo Alarcón Herrera
Presidente Municipal**

**C. Jacaranda Argentina Solís Guerrero
Primera Síndica Procuradora**

**C. Jonathan Ibáñez Rivera
Segundo Síndico Procurador**

**C. María Adela Herrera De La O.
Regidora de Desarrollo Urbano y Protección
al Medio Ambiente y Ecología**

**C. Víctor Hugo Soto Martínez.
Regidor de Servicios Públicos**

**C. Miriam Ortega Jiménez.
Regidora de Planeación y Presupuesto**

**C. Ernesto Franco Pérez.
Regidor de Seguridad Pública y Protección
Civil**

**C. Diana Natividad Carbajal Sánchez.
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto**

**C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis.
Regidora de Educación y Cultura**

**C. Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez.
Regidor de Hacienda**

**C. Nahomy Nicole Cambray Valdez.
Regidora de Asistencia y Bienestar Social**

**C. Blanca Esthela Nava Peralta.
Regidora de Participación Social de la Mujer**

**C. Alejandro Anwar Peralta Cruz.
Regidor de Obras Públicas**

PRIMERA HOJA DE FIRMA 3 DE LA 1ª SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026

17



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento



*1ª Sesión de Cabildo Abierto
20 de mayo de 2026*

C. Beatriz Adriana Millán Morales.
Regidora de Desarrollo Rural

C. Suli Yanet Bello Suárez.
Regidora de Salud

C. Lenin Carbajal Cabrera
Secretario General del
H. Ayuntamiento.

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 1ª SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026

18

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 61, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes: prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 32, fracción II de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Elaborar los programas de Seguridad Pública municipales, intermunicipales y regionales según corresponda y turnarlos a los ayuntamientos, al Consejo Intermunicipal y Regional respectivamente, para su aprobación; los cuales deberán contener por lo menos:

- a) Justificación.
- b) Diagnostico.
- c) Objetivos.
- d) Estrategias.
- e) Líneas de acción.
- f) Requerimiento y financiamiento.
- g) Metas.
- h) Evaluación.
- i) Propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios en materia de Seguridad Pública del ramo 33, y
- j) Acta de sesión de los consejos municipales e intermunicipal, respectivamente;

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 4 de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Conforme a las bases el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

III. Participar en la formulación desarrollo, revisión y ejecución de los programas, y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

CUARTO. Que, con fundamento en el 139 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Programa Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo deriven.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Se aprueba el Programa Municipal de Seguridad Pública 2026 y la propuesta de distribución y validación del recurso del fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2026.

|

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2028 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SU REGLAMENTO;



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SU REGLAMENTO;

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica son un modelo de construcción de paz en México, promovido por la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. Estos consejos buscan reducir la violencia y fomentar la participación ciudadana a través de la resolución de conflictos y la construcción de una cultura de paz. Se han instalado en 235 municipios y están integrados por asociaciones religiosas, empresarios, instituciones educativas y los tres niveles de gobierno. La estrategia incluye la atención a las causas de la violencia a través de la articulación de actores locales y la participación de las instituciones locales y organizaciones religiosas.

SEGUNDO. Los consejos promueven la reconstrucción del tejido social, la justicia cívica y la prevención del delito y la violencia. Se enfocan en la atención a las problemáticas comunitarias y en la reeducación de los infractores. Además, se están realizando reuniones previas para capacitar a los municipios sobre cómo hacer la instalación y los procesos para poner en marcha los trabajos en conjunto con la Secretaría de Gobernación.

TERCERO. Los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica se fundamenta en la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia y fomentar una convivencia armónica. Estos consejos buscan articular a diversas dependencias y actores sociales para atender los factores que detonan conflictos cotidianos, en lugar de sumar esfuerzos dispersos. Su creación responde a un proceso de evolución de la política de seguridad en México, particularmente a partir de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica y del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

CUARTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Se aprueba el Consejo Municipal de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Chilpancingo de los Bravo y su Reglamento;

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMA: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y SU REGLAMENTO;

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

17 DE JUNIO DE 2026.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **diecisiete de junio del año dos mil veintiséis**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones del Cabildo, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, el **Ciudadano Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Lenin Carbajal Cabrera pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Gustavo Alarcón Herrera, Jacaranda Argentina Solís Guerrero, Jonathan Ibáñez Rivera, María Adela Herrera de la O, Miriam Ortega Jiménez, Ernesto Franco Pérez, Diana Natividad Carbajal Sánchez, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez, Nahomy Nicole Cambray Valdez, Blanca Esthela Nava Peralta, Alejandro Anwar Peralta Cruz, Beatriz Adriana Millán Morales y Suli Yanet Bello Suárez.- Presidente Municipal, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, se hace constar la inasistencia justificada del Regidor Víctor Hugo Soto Martínez.- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, con la **asistencia de catorce Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida el **Ciudadano Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Lenin Carbajal Cabrera, diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Lectura y aprobación del acta de las sesión: a).- Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026; b).- Primera Sesión de Cabildo Abierto de fecha 20 de mayo de 2026; **2.-** Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone se instituya el seguro de vida institucional y pago de marcha que se otorga a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **3.-** Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la convocatoria para el proceso elección 2026 – 2027 de los titulares de las comisarias en las comunidades pertenecientes al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **4.-** Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación de la convocatoria para el premio al Mérito Jurídico Municipal 2026, el cual galardona a las y los juristas destacados por su trayectoria, ética y aportación a la justicia,



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

la docencia y la defensa de los derechos humanos en el municipio; 5.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la convocatoria interna para ocupar los cargos de juezas y jueces de los juzgados cívicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 6.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 8.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la donación de una superficie total de 2,800 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la creación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el Fraccionamiento "Amistad" al sur de la ciudad capital; 9.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la donación de una superficie total de 3,077 m², a favor de la Secretaría de Educación en Guerrero, para la ubicación de un Centro de Educación nivel Telesecundaria, ubicado en el Fraccionamiento "Jardines de Zinnia Premier" al suroeste de esta ciudad capital; 10.- Solicitud del Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita al Honorable Cabildo Municipal la aceptación de la Recomendación 031/2025, relativa al expediente de queja CDHEG-3VG/006/2025 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; 11.- Lectura de Correspondencia y Asuntos Generales; 12.- Clausura de la Sesión. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión: a). - Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026; b). - Primera Sesión de Cabildo Abierto de fecha 20 de mayo de 2026. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: solicito al secretario recabar la información respecto a la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas antes mencionada. Enseguida el Secretario General solicitó a los integrantes del cabildo levantar la mano para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas

2





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

antes referidas, habiéndose aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de cabildo: a). – Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026; b). - Primera Sesión de Cabildo Abierto de fecha 20 de mayo de 2026. Siguió diciendo el Presidente Municipal solicito a usted recabe la información de la votación de la aprobación de las actas antes mencionadas, se aprueba por unanimidad de votos. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, manifestó: Se aprueba por Unanimidad de votos el contenido del acta de cabildo: a). – Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026; b). - Primera Sesión de Cabildo Abierto de fecha 20 de mayo de 2026; Se instruye a la Secretaría General las circule para la firma respectiva. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone se instituya el seguro de vida institucional y pago de marcha que se otorga a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, informo a usted, dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria toda la información se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo: Artículo Único, se instituyen los seguros de vida institucional y pago de marcha a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, su operación, funcionamiento y la autorización del presupuesto correspondiente para cubrir la suma asegurada conforme a las disposiciones vigentes. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y Ciudadanos de este Honorable Cabildo, se pone a su consideración la propuesta para la aprobación para que se instituya el seguro de vida institucional y pago de marcha que se otorga a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ¿alguien desea hacer el uso de la voz en este punto? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: creo que hay que hacer mención que este importante acuerdo que va a beneficiar a los trabajadores del Ayuntamiento, quiero felicitar a la administración municipal porque como sabemos anteriormente los que conocemos de la vida interna del ayuntamiento, mejor dicho se contrataban empresas que muchas veces incumplían y los trabajadores se veían afectados por esto, quiero felicitar señor presidente a usted, a la administración municipal que encabeza, porque hoy se ve la preocupación por que los ciudadanos, los trabajadores tengan esta seguridad, que bueno que el director de recursos humanos hizo este análisis junto con finanzas y llevemos este



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

gran beneficio a los trabajadores, enhorabuena para los trabajadores y la administración presidente. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito al secretario recabar la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, Presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: **se aprueba por unanimidad de votos para que se instituyan los seguros de vida institucional y pago de marcha a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, su operación, funcionamiento y la autorización del presupuesto correspondiente para cubrir la suma asegurada conforme a las disposiciones vigentes.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de las áreas correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número tres es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la convocatoria para el proceso elección 2026 – 2027 de los titulares de las comisarias en las comunidades pertenecientes al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrante de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único.- se aprueba la convocatoria para el proceso de elección 2026 – 2027 de los titulares de las comisarias de las comunidades pertenecientes al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: Ciudadanas y Ciudadanos de este Honorable Cabildo, se pone a su consideración la propuesta, ¿alguien desea hacer el uso de la voz en este punto? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Pavel Raimundo Casarrubias Sánchez**, quien expuso: me permite una consulta ¿ya se logró la unificación de todas las elecciones en una misma fecha? Ya que anteriormente había unas elecciones irregulares, que tenemos fechas diferentes a la convocatoria, por cuestiones ahí mismas de la comunidad ¿ya se logró el acuerdo para que vayan en la misma fecha secretario? Seguidamente el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, respondió: efectivamente se logró la homologación la misma convocatoria considera el uso y costumbre en algunas comunidades que manejan el tipo de elección que se lleve a cabo, ya sea a mano alzada o por urnas, ya se van hacer asambleas constitutivas para llevar a cabo el proceso





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

electoral con el apoyo de todos los funcionarios de la administración pública para llevar a cabo el cambio de manera conjunta. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito al secretario recabar la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera: se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria para el proceso elección 2026 – 2027 de los titulares de las comisarias en las comunidades pertenecientes al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría General que se haga del conocimiento a las áreas correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto cuatro del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone la aprobación de la convocatoria para el premio al Mérito Jurídico Municipal 2026, el cual galardona a las y los juristas destacados por su trayectoria, ética y aportación a la justicia, la docencia y la defensa de los derechos humanos en el municipio; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrante de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único.- se aprueba la convocatoria para el Premio al Mérito Jurídico Municipal 2026, el cual galardona a las y los juristas destacados por su trayectoria, ética y aportación a la justicia, la docencia y la defensa de los Derechos Humanos en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito al secretario recabar la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera: se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria para el premio al Mérito Jurídico Municipal 2026, el cual galardona a las y los juristas destacados por su trayectoria, ética y aportación a la justicia, la docencia y la defensa de los derechos humanos en el**



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. - Se instruye a la Secretaría General lo haga del conocimiento para los efectos legales. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cinco es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la convocatoria interna para ocupar los cargos de juezas y jueces de los juzgados cívicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único.- se aprueba la convocatoria interna para ocupar los cargos de juezas y jueces de los juzgados cívicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito al secretario recabar la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: **se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria interna para ocupar los cargos de juezas y jueces de los juzgados cívicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la secretaria General lo haga del conocimiento para los efectos legales. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único. - se aprueba el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Acto seguido se le concedió

6





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: si presidente, con todo respeto, no sé si a alguien más le sucedió, yo solamente tengo el acuerdo no tengo, ni me hicieron llegar el Reglamento para verlo analizado y revisado con tiempo y forma como debiera haber sido. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, respondió: se mandó de manera digital, si gusta lo podemos pasar para que vea que están en los puntos, tenemos un reglamento interno de hace más de cuatro administraciones, lo que se está actualizando es de como se desarrolla la administración pública, cuáles son las funciones del cabildo, del Ciudadano Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, es la actualización. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: lo dejo a la mayoría que defina esta situación, si lo sometemos nuevamente o lo participamos en otra ocasión, porque debe de tener conocimiento el Regidor, queda para su análisis para la próxima sesión. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto siete** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número siete es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrante de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único. - se aprueba el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, de Seguridad y Protección ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Jacaranda Argentina Solís Guerrero**, quien expuso: en este punto si quisiera ser muy enfática, y me gustaría que lo lleváramos a revisión, porque aquí el síndico nos mandó de manera muy puntual y precisa por medio de oficio que lo revisáramos y que si teníamos algunos comentarios se lo hiciéramos saber, tengo doce observaciones de las cuales creo que quedarían muy bien ya fundamentado el documento, y si me gustaría que lo lleváramos a la par con el acuerdo que se tomó del Reglamento Interno, porque si hay una di variaciones que si nos afecta, entonces aquí las traigo son doce, si gusta se las paso, son muy importantes, entonces si me gustaría que revisáramos eso. Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Jonathan Ibáñez Rivera**, quien expuso: aquí se hizo la revisión con el Secretario General y con el Consejo de Honor y Justicia, en el Consejo ya se aprobó, ya no podemos modificarlo, yo sugiero llevarlo ya a votación. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, respondió: son



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

modificaciones de forma, no de fondo para poder analizarlo, creo que no hay una modificación sustancial al tema al Reglamento, el reglamento se analizó punto por punto, incluso hice dos modificaciones cumple con el estándar que manda la Federación, el único tema inclusive puesto en la mesa es el tema de la paridad de género, porque creo que es un punto importante por parte de las instancias de Seguridad Pública. Tránsito, Bomberos e incluso Protección Civil pueden mandar mujeres representantes, es de forma, no de fondo, entonces es de acuerdo con lo que acuerde el cabildo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ernesto Franco Pérez**, quien expuso: ese consejo del que formo parte yo, ya se hicieron sugerencias precisamente al coordinador de Bomberos, al de Protección Civil, al de Tránsito y al de Seguridad Pública, es decir, esos cuatro titulares a lo largo de varios meses, no es una ocurrencia de hace unas semanas, se estuvieron modificando, se estuvieron enviando sugerencias, modificaciones, etcétera, y se logra unir todas las sugerencias y se vota en el consejo, es decir, que las sugerencias y acciones más importantes provienen de quienes lo operan, de quienes hacen uso de esos reglamentos, son temas de las cuatro áreas operativas que tenemos, referente a esas áreas de Protección Civil, como de seguridad pública, es decir, yo sugiero que cualquier modificación que surgiera aquí, va a bajar mucho, va a tener que pasar y se involucran temas sindicales, y no debería porque son áreas operativas, entonces veo que este trabajo si no es de fondo, simplemente es de forma, probablemente podamos darle adelante y no sé si exista algún mecanismo que podamos corregir dentro del consejo como sugerencia, eso podría ser lo que comparto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Sindica Jacaranda Argentina Solís Guerrero**, quien expuso: nada más voy a comentar una observación, por cuanto es el artículo diez, el artículo diez dice: en casos no previstos para este reglamento se aplicara de forma supletoria la ley número ciento setenta y nueve del sistema de seguridad pública del Estado de Guerrero, el código de justicia administrativa para el estado de Guerrero, número siete sesenta y tres, y el código de procedimientos penales para el Estado de Guerrero, debo decirle que no existe el código de procedimientos penales para el Estado de Guerrero, eso quedo abrogado el dieciocho de julio de dos mil dieciséis y está dentro del reglamento, entonces es una de las observaciones de los cuales yo creo que no pasa nada, si se modifica, o se actualiza, simplemente si vamos hacer las cosas hay que actualizar, este es uno de los puntos, pero son de esa índole, no es nada personal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Diana Natividad Carbajal Sánchez**, quien expuso: compañeros yo creo que ustedes como parte del consejo creo que pueden llevar estas observaciones a una sesión del consejo y ustedes como parte de ya podrían hacerlo, nosotros podemos darles las observaciones y ya ustedes llevarlo a cabo y podemos votarlo ahorita. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: vamos a continuar, de no haber ninguna otra participación señor secretario solicito recabar la

8





*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: **se aprueba por unanimidad de votos Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría general lo haga del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto ocho** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número ocho es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la donación de una superficie total de 2,800 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la creación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el Fraccionamiento "Amistad" al sur de la ciudad capital; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrante de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único. - se aprueba la donación de una superficie total de 2,800 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la creación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el Fraccionamiento "Amistad" al sur de la ciudad capital; como se nos ha instruido aquí se encuentra el expediente técnico. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito recabe la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: **se aprueba por unanimidad de votos la donación de una superficie total de 2,800 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la creación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el Fraccionamiento "Amistad" al sur de la ciudad capital, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 67.06 metros y colinda con los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana VII, al sur en 67.06 metros y colinda con remanente del área de donación . al oriente 41.77 metros y colinda con remanente del área de donación y al poniente 41.77 metros y colinda**



H. Ayuntamiento Municipal

24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo

17 de junio de 2026

con calle **Alegría**, con una superficie total de **2,800 m²**. Se instruye a la Secretaría General lo haga del conocimiento a las áreas para los efectos legales. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto nueve** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número nueve es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, presenta para su aprobación la donación de una superficie total de **3,077.07 m²**, a favor de la Secretaría de Educación en Guerrero, para la ubicación de un Centro de Educación nivel Telesecundaria, ubicado en el Fraccionamiento "Jardines de Zinnia Premier" al suroeste de esta ciudad capital; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura al punto de acuerdo; Artículo Único.- se aprueba la donación de una superficie total de **3,077.00 m²** a favor de la Secretaría de Educación Guerrero, para la creación de un centro de educación nivel telesecundaria, ubicado en el fraccionamiento "Jardines de Zinnia Premier" al suroeste de esta ciudad capital; Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien desea hacer el uso de la voz? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta cruz**, quien expuso: creo que es reconocible destacar que esta administración municipal es la tercer ocasión que hacemos a institución educativas y para situaciones sobre todo que coadyuban al desarrollo de las familias de las zonas habitacionales, en este caso en Jardines de Zinnia, se acaban de aprobar dos espacios, es de reconocer porque muy pocas administraciones, tenemos la facultad de hacerlo y se hace, que bueno secretario que estén haciendo este trabajo tan importante los expedientes vienen completos, bien armados pero sobre todo se le da certeza jurídica, a esos espacios que a veces espacios recibe en donación de los fraccionadores y que en el olvido se les da un buen uso, no solo en esta administración y está reconociendo las necesidades de las colonias. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito recabe la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: se aprueba por unanimidad de votos la donación de una superficie total de **3,077.07 m²**, a favor de la Secretaría de Educación en Guerrero, para la ubicación de un Centro de Educación nivel Telesecundaria, ubicado en el Fraccionamiento "Jardines de Zinnia Premier" al suroeste de esta ciudad capital,

10





*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

con las medidas y colindancias siguientes: al norte 41.86 metros y colinda con lote 3 de la manzana 2, al sur 50.22 metros y colinda con área verde, al oriente 72.34 metros y colinda con propiedad de Eva Vélez Arcos y al poniente 74.88 metros y colinda con calle bugambilia, con una superficie total 3,077.07 m². Se instruye a la Secretaría General lo haga del conocimiento a las áreas para los efectos legales. - - - - -

- - - - - En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto diez** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número diez es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita al Honorable Cabildo Municipal la aceptación de la Recomendación 031/2025, relativa al expediente de queja CDHEG-3VG/006/2025 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; presidente dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y que acompañado a la convocatoria se envió toda la información y se les compartió de manera digitalizada a las y los integrante de este Honorable Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los antecedentes: Recomendación 031/2025, del expediente CNDH/2/2026/168/RI; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a diecisiete de junio de dos mil veintiséis, el dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se recibió en la oficialía de partes de la presidencia el oficio número V2/020104, de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, signado por el Licenciado Omar Jair Pasaran Nieto, Director General, encargado de despacho de la segunda visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el cual requirió diversa información al Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, derivado del Recurso de Impugnación promovido por la C. Vianey Ramírez Victorino, relacionado con la no aceptación de la Recomendación 031/2025, emitida dentro del expediente de queja CDHEG-3VG/006/2025-II; Informe: en cumplimiento y en términos de los antecedentes, se da cuenta de la resolución de la recomendación 031/2025, emitida dentro del expediente de queja CDHEG-3VG/006/2025-II, a fin de dar la atención a los puntos resolutiveos como se establece, turnado el presente asunto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, para la atención oportuna por ser de su competencia; así mismo se hace del conocimiento que mediante oficio SGA/130/2026, de fecha 27 de mayo de 2026, se dio por aceptada la recomendación de referencia, toda vez de que, este H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, mantiene un firme compromiso con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, por último, este H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, en todo momento mostrará disposición para colaborar con los organismos protectores de derechos humanos, atendiendo los requerimientos formulados y adoptará las medidas que resulten procedentes para mejorar la actuación institucional y garantizar una atención adecuada

11



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

a las personas. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien desea hacer el uso de la voz? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta cruz**, quien expuso: secretario esto es únicamente la aceptación de la recomendación, para que la comisión haga lo respectivo, ¿verdad? Eso quiero entender, solamente estamos aceptando, que se ingresa para su revisión. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ¿alguien desea hacer el uso de la voz? De no ser así solicito recabe la votación correspondiente. En seguida el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, preguntó: presidente, Integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita levantar la mano de la manera acostumbrada para votación, a favor catorce votos, cero en contra y cero abstenciones, presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Declarando el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**: se aprueba por unanimidad de votos la aceptación de la Recomendación 031/2025, relativa al expediente de queja CDHEG-3VG/006/2025 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de las áreas para los efectos legales. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto once del Orden del Día, manifestando el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, informó: el siguiente punto de orden del día es el número once, lectura de correspondencia y asuntos generales, con el permiso Presidente informo a usted y a este Honorable Cabildo doy lectura a la correspondencia recibida en la Secretaría General, Oficio dirigido al Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con atención a Lic. Lenin Carbajal Cabrera, Secretario General Municipal de Chilpancingo, derivado de las propuestas recibidas durante la sesión de Cabildo Juvenil celebrada el día 15 de mayo del presente año, el C. Joaquín Eduardo Domínguez Hernández, licenciado en Enfermería y persona con discapacidad motriz, expuso la necesidad urgente de generar condiciones mínimas de accesibilidad dentro del Reglamento de Desarrollo Urbano, Construcción y de Obras Públicas del Municipio de Chilpancingo particularmente respecto a las dimensiones de banquetas y rampas en obras nuevas, lo cual no genera un gasto mayor a nuestra administración, esto con el objetivo de fortalecer las medidas orientadas a promover la inclusión y accesibilidad en los espacios públicos y sistemas de movilidad, reduciendo las barreras físicas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, por lo anterior, se propone lo siguiente, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Obras Públicas, que aquí se encuentra presente el Secretario, realicen los estudios técnicos y las acciones necesarias para que todas las nuevas pavimentaciones de calles contemplen banquetas con un ancho mínimo libre de obstrucciones de 2 metros, así





como rampas de ascenso y descenso accesibles para personas con discapacidad, usuarias de silla de ruedas, muletas, bastón u otros apoyos técnicos, en virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, particularmente en el artículo 80, fracciones VII y X relativos a las facultades de los regidores, así como en la exposición de la problemática y el marco jurídico correspondiente, le solicito de la manera más atenta tenga a bien someter la presente propuesta a consideración del Honorable Cabildo del Municipio en la próxima sesión que se celebre, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, a efecto de fortalecer las acciones municipales en materia de accesibilidad, inclusión y movilidad digna para las personas con discapacidad, atentamente, Lic. Alejandro A. Peralta Cruz Regidor de Obras Públicas, para lo cual se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Obras Públicas que realicen los estudios técnicos y las acciones necesarias para todas las nuevas pavimentaciones de calles contemplen banquetas de un ancho mínimo y libre de obstrucción, ciudadano presidente se pone a consideración para que se pueda pasar la presente solicitud para revisión de las áreas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para omitir su opinión técnica sobre al respecto y posteriormente hacer la propuesta a este honorable cabildo. Seguidamente el Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera, dijo: ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Sindica Jacaranda Argentina Solís Guerrero**, quien expuso: considero que es una propuesta muy humana porque creo que las personas que tienen capacidades diferentes no les hemos dado el lugar que deben de tener y respetar, entonces esa propuesta para mí es excelente me gustaría que lo más pronto posible, aquí tenemos al secretario y yo creo que se considere y me imagino que todos vamos a estar de acuerdo en que haya más condiciones para las personas con capacidades diferentes, muchas felicidades por esa próxima aprobación. Acto seguido se le concedió el uso de la voz al **Secretario de Obras Públicas Ingeniero Ricardo Jahir Organiz León**, quien informó: efectivamente yo ya hice un pequeño análisis con respecto a lo que son banquetas, esos dos metros que quieren incluir en lo que son acceso de calles, normalmente el ancho que tenemos de una calle son de ocho metros vamos a quitar dos metros, realmente para cuando hagamos nosotros un proyecto los cien metros lineales que tenemos, ya no van hacer cien metros van a hacer cincuenta metros o sesenta metros, si hay que considerar ese tema luego hay lugares o colonias que los espacios son muy pequeños no llevan banquetas, yo digo que se considere ese tema porque no tenemos los espacios para precisamente meter lo que son banquetas, lo que se puede hacer y ya instruí que cada vez que tengamos una pavimentación se incluyan rampas del lado derecho donde hacen y descienden las personas que tienen discapacidad eso sí lo podemos incluir, pero los anchos les digo que si los dejemos como están ahorita. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ernesto Franco Pérez**, quien expuso: precisamente esta es una modificación de fondo, porque



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

quién autoriza los planos desarrollo urbano entonces se tendría que modificar incluso el Reglamento de Desarrollo Urbano para que en el momento que se autorice un plano ya no sean las calles de ocho metros hay que considerarlas de diez metros de ancho, para que se pueda lograr ese objetivo de que las banquetas queden de ese tamaño lo que podemos hacer es que quede un precedente que a partir de ahora se modifique todo eso y todas las vialidades nuevas, es decir todo los fraccionamientos nuevos ya vayan autorizados con las banquetas de dos metros y por lo tanto modificar todo eso y las calles que ya están, porque hay muchas calles que faltan por pavimentar ya no le puedes sacar dos metros a la banqueta, ya es imposible probablemente es que podamos meter como cometa el secretario las rampas que ya es un tema obligatorio y en las calles y fraccionamientos que hayan sido autorizados antes de este año se siga con la ley que existe actualmente y a partir de los nuevos fraccionamientos se hagan las modificaciones correspondientes, para que las calles tengan esa tolerancia de los dos metros, hay unas calles incluso aquí en Chilpancingo con banquetas de dos metros, uno ochenta que los mismos vecinos se ponen de acuerdo y piden banquetas anchas y se ven muy bien, sin embargo no es oficial esa medida entonces pudiera ser prudente Presidente, Secretario que a partir de ahora los nuevos fraccionamientos antes de autorizarse en desarrollo urbano ahí es donde se haga la sugerencia y la modificación ya será un tema más complejo no se si tenga que verse con un tema de homologación con la Ley y el Congreso del estado. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidora Suli Yanet Bello Suárez**, quien expuso: referente a este tema también sería importante que las calles que ya están platicarlo con gobernación que realmente estén libres para el paso que necesitan estas personas con capacidades diferentes, esa es mi sugerencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: compañeros este es un tema que yo había propuesto desde sesiones anteriores, pero estábamos en pláticas con el Secretario de Obras Públicas, se trata de que Chilpancingo, no solo Chilpancingo si no en todo el país los municipios y los estados que ejecutan obra, hasta la federación no le dan prioridad a la movilidad humana, hoy nuestras ciudades están abarrotadas de carros de motocicletas y no existe ningún protocolo que obligue a los Ayuntamientos a los Gobiernos de los Estados a homologar como lo decía Franco claramente la ley, precisamente porque se debe precisamente privilegiar la movilidad de las personas y lo que se privilegia en todo el país es la movilidad del vehículo, por eso tenemos ciudades congestionadas, tenemos ciudades contaminadas, por eso los índices de accidentes en todo el país van en incremento cada año y hoy vemos que el incremento de los accidentes es de motociclistas, en algunas ciudades de gran desarrollo en Colombia se desarrollado las ciclovías, las pistas para correr urbanas y es necesario que podamos emprender este proceso de cambio de movilidad de privilegiar la movilidad de las personas y sobre todo de las personas con alguna discapacidad, si alguno a tenido la des fortuna de alguna vez ocupar una silla de ruedas u ocupar como en mi caso unas

14





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

muletas, no hay condiciones mínimas para poder transitar libremente, entonces que queremos precisamente como lo decía mi compañero iniciar un proceso de inclusión en la ciudad donde se pueda entendemos perfectamente que estamos pavimentando calles de fraccionamientos ya aprobados y que ya están desarrollados y hay calles en donde no hay banquetas solamente guarnición eso queda claro que no vamos a poderlo modificar porque inclusive violaríamos el derecho de las personas que ya habitan ahí y les quitamos calle y les hacemos banqueta, pero donde se pueda la idea compañeros, presidente es donde podamos donde haya las condiciones necesarias y suficientes donde haya un mínimo de uno cincuenta que es lo que marca la norma básica y podamos hacerlo, podamos darle esta facilidad a las personas y que sobre todo pongamos a Chilpancingo como una ciudad incluyente para todos sus ciudadanos no solo para los que transitan en vehículo, no solamente para los que transitan en motocicleta, si no para los que transitan a pie y peor aún o mejor aún para aquellos que no pueden transitar libremente o personas con alguna discapacidad de movilidad muchas gracias compañeros. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: vamos a darle continuidad a este orden del día el siguiente punto es de asuntos generales, queda abierto en este momento por si alguien quiere incluir algún tema para su discusión solicito señor secretario recabar los asuntos generales. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz**, quien expuso: compañeros como les hice ver hace algunos días les comente que tenía un punto de acuerdo para presentarlo sobre todo en el tema de igualdad sustantiva entre hombre y mujeres considero necesario presentar este punto de acuerdo para su análisis no es para aprobación, es solo para su análisis y conocimiento, para que podamos remitirlo a la Secretaría de Finanzas a Recursos Humanos y en una posterior sesión si así se determina que es viable, si no es viable también lo entenderemos podamos aprobarlo y dice así, punto de acuerdo que presenta el regidor Alejandro Anwar Peralta Cruz, Regidor de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en el cual se instruye a la administración municipal a revisar la viabilidad de ampliar las licencias de paternidad para las y los trabajadores del Servicio Público Municipal y proveer acciones que fortalezcan la corresponsabilidad de la crianza, integrantes del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, con fundamento en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y demás exposiciones aplicables someto a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo y los siguientes considerandos, primero que la responsabilidad del cuidado de hijas e hijos constituye un elemento fundamental para fortalecer el bienestar familiar, promover la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar más condiciones equitativas en el ámbito laboral, segundo que el involucramiento activo de los padres en los primeros cuidados de sus hijas e hijos contribuye al desarrollo infantil, fortalece los vínculos familiares y favorece

15



*24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026*

una distribución más equilibrada de las responsabilidades de cuidado, tercero que los gobiernos municipales como orden de gobierno lo más cercano a la ciudadanía pueden impulsar acciones institucionales que promuevan una cultura de paternidad activa y corresponsabilidad en la crianza así como revisar las condiciones laborales de las y los trabajadores del Servicio Público Municipal, para avanzar en las licencias de paternidad por lo anterior expuesto se somete a la consideración de este cabildo el siguiente acuerdo, primero el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, instruye a la administración municipal a través de las dependencias competentes a realizar una revisión de los reglamentos municipales y de las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento con el objetivo de analizar la viabilidad de ampliar las licencias de paternidad mediante las y los trabajadores del Servicio Público Municipal a doce semanas con goce de sueldo a partir del nacimiento de hijas e hijos o en caso de adopción, segundo se instruye a las dependencias municipales correspondientes presentar al cabildo un diagnóstico y propuesta técnica sobre la viabilidad jurídica administrativa y presupuestaria para implementar dicha ampliación, tercero el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo promoverá la realización de foros locales espacios de diálogos y actividades informativas que fomenten la paternidad activa y la corresponsabilidad de la crianza, no leo los transitorios porque estamos en el análisis y discusión, solamente comentarles que actualmente la Ley Federal de Trabajo solo establece solo cinco días por licencia de paternidad, esa misma licencia es la que se da en el Gobierno del Estado y en todos los municipios del Estado de Guerrero, comentarles como todos sabemos y los que somos papa aquí entendemos que precisamente en una igualdad sustantiva se debe de ver reflejado en todo los aspectos no solamente en el sentido positivo de las mujeres si no también en la responsabilidad de los padre deben de asumir con los hijos, en un caso muy personal quiero decirle que yo me he hecho cargo, mi mujer se ha aliviado de dos partos por cesárea aquí está el Doctor que es testigo y sabe que la primera semana es terrible para las mujeres tienen que tener el apoyo de los esposos de la pareja para poder coadyuvar y sobre todo también entender que es una responsabilidad compartida que no solamente las mujeres deben de llevar la carga de la crianza y el cuidado de los hijos si no también los padres debemos ser responsables y para ello buscamos que tengamos las mismas condiciones, es una propuesta creo que pudiéramos avanzar en dos semanas en tres semanas en cuatro semanas en lo que nos pueda arrojar el diagnostico que la administración municipal nos pueda decir que es viable, muchas gracias. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: muchas gracias regidor en este punto yo creo que hay que darle el análisis completo, gracias, vamos a pedirle a nuestros amigos de planeación, finanzas, recursos humanos, pasen toda la proyección necesaria para poder dar la continuidad de hecho es un muy buen tema y creo que es válido. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Nahomy Nicole Cambray Valdez**, quien expuso: como ya lo mencionaba

16





24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 17 de junio de 2026

el regidor considero que es un tema muy importante justamente comentándolo es muy importante tener el apoyo del esposo del varón sin embargo considero que es un contraste muy significativo pasar de cinco a doce semanas que vendrían siendo ocho días, pero como ya se mencionó creo que si sería muy prudente quedarnos en cinco como primera etapa a lo mejor duplicar, triplicar, quince o veinte días inclusive la cuarentena que se entiende que es el tiempo en que una mujer después del parto necesita el apoyo. Seguidamente el Presidente Municipal **Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: algún otro punto en el orden general, de no ser así señor secretario le solicito recabar todo lo siguiente. Seguidamente el **Secretario General Lenin Carbajal Cabrera**, informó: gracias ciudadano presidente integrantes del cabildo tomamos nota del punto solicitado por el Regidor Alejandro Anwar Peralta, en donde se instruye a la Secretaría General turne a la Secretaría de Finanzas al Director de Recursos Humanos, a la Secretaría de Planeación para su análisis, observaciones y consideraciones sobre esta propuesta y se remita informe en la próxima sesión de cabildo para su discusión y en su caso la aprobación. Seguidamente el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: gracias secretario continuando con el desahogo de la presente sesión solicito al ciudadano secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

----- Enseguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto doce** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número doce es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, a realizarla en los siguientes términos: siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, del día de hoy miércoles diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, procedo a dar por clausurados los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.----- **C O N S T E** -----

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**C. Gustavo Alarcón Herrera
Presidente Municipal**

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 24ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026.



24ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
17 de junio de 2026

C. Jacaranda Argentina Solis Guerrero
Primera Sindica Procuradora

C. Jonathan Ibañez Rivera
Segundo Síndico Procurador

C. María Adela Herrera de la O.
Regidora de Desarrollo Urbano y Protección
al Medio Ambiente y Ecología

C. Víctor Hugo Soto Martínez.
Regidor de Servicios Públicos

C. Miriam Ortega Jiménez.
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Ernesto Franco Pérez.
Regidor de Seguridad Pública
y Protección Civil

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis.
Regidora de Educación y Cultura

C. Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez
Regidor de Hacienda

C. Nahomy Nicole Cambray Valdez
Regidora de Asistencia y Bienestar Social

C. Beatriz Adriana Millán Morales.
Regidor de Desarrollo Rural

C. Blanca Esthela Nava Peralta.
Regidora de Participación Social de la Mujer

C. Alejandro Anwar Peralta Cruz.
Regidor de Obras Públicas

C. Diana Natividad Carbajal Sánchez.
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto.

C. Suli Yanet Bello Suárez.
Regidora de Salud

C. Lenin Carbajal Cabrera
Secretario General del
H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMA 8 DE LA 24ª REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020.

18





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTITUYE EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y PAGO DE MARCHA QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento

Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 172 y 178, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62 frac. VI y 72, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 34, 35, 38, 39, 42, 43, 51 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, y

Que el artículo 123 inciso B, frac. XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases mínimas de la Seguridad Social que tiene derecho un trabajador que preste sus servicios en la Administración Pública Municipal, sin importar si son sindicalizados, de confianza, si están incluidas en listas de raya como trabajadores temporales o fijas, cuenten con una protección económica inmediata en caso de fallecimiento, incapacidad total o incapacidad permanente total o invalidez.

Que, en congruencia con lo anterior, el artículo 2 y 7, de la Ley del Seguro Social, garantiza el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así la forma en que pueden cubrirse en especie y en dinero.

Que, asimismo, el artículo 11, de la Ley del Seguro Social, menciona la obligatoriedad que la autoridad que tiene con sus trabajadores para tenerlos asegurados, derivado de la relación de trabajo y la subordinación a un ente público.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 176, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo que Regirán para los Trabajadores de los Tres Poderes del Gobierno del Estado de Guerrero y de los Organismos Desconcentrados, Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, garantiza las prestaciones que tiene derecho el trabajador al servicio del Municipio, poniendo énfasis en las prestaciones que tiene el trabajador en los supuestos de accidente o enfermedad profesional.

La Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, establece la obligación de los seguros y prestaciones con los que debe de



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento

contar el Municipio (art. 2), conforme al convenio celebrado con el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), el cual deberá de enterar las cuotas y descuentos correspondientes al Instituto.

En anteriores administraciones Municipales contrataban compañías de seguros, para solventar el pago a los beneficiarios designados por los trabajadores, esto generaba un gasto Institucional, no presupuestado, además de que los gastos superaban la demanda; para hacer efectiva la póliza, la aseguradora demoraba más de un año para entregar el recurso económico a los beneficiarios, además de que en algunos casos evadía su responsabilidad por diversas causas.

Dentro de las acciones determinadas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, mediante diagnóstico, planeación y respeto a los programas especiales, actualmente evitó contratar Seguros de Vida Institucionales a compañías aseguradoras, por sus elevados costos, ya que, en el análisis efectuado, la cantidad aproximada de fallecimientos por año no era más de 5 trabajadores, trayendo como consecuencia afectación al erario Municipal.

Se tiene documentado que, **en el año 2022**, se pagó la cantidad de **\$8,000,000.00** (ocho millones de pesos) a Seguros Argos S.A. de C.V., por lo que cada trabajador estaba asegurado por el tiempo de vigencia de un año por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), trayendo grave afectación a las finanzas del Municipio, ya que no el costo supera la demanda.

En términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y para mantener un manejo sostenible en sus finanzas públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, implementó el **PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**, en el que se cubrirá la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con ingresos propios, proyección que ya se tiene realizada durante el presente ejercicio fiscal, lo cual se adecua anualmente en cada ejercicio subsecuentes; así mismo en este año 2026, se implementó el **PAGO DE MARCHA**, con vigencia de un año, lo cual fue bien visto por los Sindicatos y trabajadores, toda vez de que el pago se hace en el menor tiempo posible a sus beneficiarios.

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUYE EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y PAGO DE MARCHA QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ARTICULO ÚNICO.- Se instituyen los seguros de vida institucional y pago de marcha a los trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, su operación, funcionamiento y la autorización del presupuesto correspondiente para cubrir la suma asegurada conforme disposiciones administrativas vigentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a los ejecutores de gasto correspondientes en el ejercicio fiscal de que se trate.

Dado en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los dieciocho días de mayo del dos mil veintiséis.

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE SE INSTITUYA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y PAGO DE MARCHA QUE SE OTORGA A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 – 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARÍAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 – 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARIAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 34 y artículo 197 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículo 4 de la Ley 452 para la elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero, las Comisarias son Órganos Desconcentrados de los Ayuntamientos, de la Administración Pública Municipal y de participación de la Comunidad de integración vecinal y de Carácter Honorífico.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de equidad de género.

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley.

TERCERO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1, de la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre Mujeres y Hombres, Proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad; Artículo 17.- La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la Igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.

- I. Fomentar la igualdad entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos de la vida.
- II. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

CUARTO. Como es del conocimiento general el Comisario o Comisaria Municipal es el encargado de aplicar las ordenanzas municipales en la comunidad, por lo tanto, es necesario e Indispensable que la colectividad cuente con una persona que represente sus intereses ante el Ayuntamiento; así como la de gestionar los recursos y obras que ésta necesita.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 – 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARÍAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 – 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARÍAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO MUNICIPAL 2026, EL CUAL GALARDONA A LAS Y LOS JURISTAS DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA, ÉTICA Y APORTACIÓN A LA JUSTICIA, LA DOCENCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.







Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

Mérito Académico y de Investigación: Abogadas y abogados que hayan aportado al desarrollo de las ciencias jurídicas, la docencia o la investigación en beneficio de la comunidad.

Merito en la defensa de los Derechos Humanos: Profesionales distinguidos por su labor social, defensa de los derechos fundamentales y el apoyo jurídico gratuito a grupos vulnerables de Chilpancingo.

Mérito en la Defensa y Promoción de los Derechos de las Mujeres: Dedicado a juristas que destaquen por su labor legal, litigio estratégico, acompañamiento a víctimas o impulso de políticas públicas enfocadas en erradicar la violencia de género y garantizar la igualdad sustantiva en el municipio.

TERCERO. Requisitos de las y los Candidatos:

1. Ser mexicana o mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Contar con Título y Cédula Profesional de Licenciado(a) en Derecho.
3. Residir o tener una trayectoria comprobable de al menos 5 años de ejercicio profesional dentro del municipio de Chilpancingo.
4. Comportamiento ético intachable y reconocido prestigio profesional.
5. No haber sido sancionado(a) por faltas éticas o delitos.

CUARTO. Registro y Postulación:

• Las propuestas podrán ser presentadas por instituciones académicas, colegios, barras de abogados, asociaciones civiles o la ciudadanía en general. El formato de registro estará disponible en el portal oficial del municipio H. Ayuntamiento de Chilpancingo.

• Documentación para entregar:

1. Carta de postulación que exponga los motivos y méritos de la persona candidata.
2. Curriculum Vitae actualizado con documentos probatorios.
3. Copia de Título y Cédula Profesional.
4. Copia de identificación oficial vigente y comprobante de domicilio.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

- **Lugar de entrega:** Las postulaciones deberán entregarse de forma física y en versión digital (USB) en las oficinas de la Secretaría General del H. Ayuntamiento (Plaza Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro, C.P. 39000).

QUINTO. Fechas Importantes

- **Recepción de documentos:** A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 22 de junio de 2026 a las 15:00 horas.
- **Ceremonia de Premiación:** Las preseas y reconocimientos serán entregados en Evento Conmemorativo, en el marco de la conmemoración del Día de la Abogada y el Abogado, el día 10 de julio de 2026.

SEXTO. Consejo de Premiación:

El jurado calificador estará integrado por Ediles del Cabildo y el Secretario General del H. Ayuntamiento. Este Consejo resolverá cualquier caso no previsto en la presente convocatoria.

SÉPTIMO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO MUNICIPAL 2026, EL CUAL GALARDONA A LAS Y LOS JURISTAS DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA, ÉTICA Y APORTACIÓN A LA JUSTICIA, LA DOCENCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO MUNICIPAL 2028, EL CUAL GALARDONA A LAS Y LOS JURISTAS DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA, ÉTICA Y APORTACIÓN A LA JUSTICIA, LA DOCENCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA INTERNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA INTERNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

VI. Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio;

VII. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad;

VIII. Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello;

IX. Imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público;

X. Aprender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión;

XI. Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal;

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: Para el despacho de asuntos específicos de la Administración Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará con las siguientes autoridades municipales:

VII. Juezas o Jueces Calificadores

CUARTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2026 - 2027 DE LOS TITULARES DE LAS COMISARIAS EN LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,800.00 M2, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “AMISTAD” AL SUR DE ESTA CIUDAD CAPITAL.



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,800.00 M2, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AMISTAD" AL SUR DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO - Con fecha 25 de agosto del 2025 se recibió oficio número Of. 129001050100/OOADEG/153/2025, suscrito por la Dra. María de Lourdes Díaz Espinoza, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, donde solicita a una mesa de trabajo con Ciudadano Presidente y personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial con el objetivo principal de que se de a conocer la factibilidad de que el municipio pueda sumarse al cumplimiento de los compromisos presidenciales con el pueblo mexicano y en caso de tener reserva territorial disponible, pueda hacer una donación de un terreno a esta representación del IMSS en Guerrero para garantizar el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad, equitativos y seguros para las familias trabajadoras mexicanas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la niñez y generar el mayor impacto social (brindar el servicio a quienes más lo necesitan), a través de la construcción de Centros de Educación y Cuidado Infantil.

SEGUNDO. - Con fecha 11 de marzo del 2026 se recibió oficio número Of. N° 129001 130100/167/2026, suscrito por la Dra. María de Lourdes Díaz Espinoza, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, donde se solicita atentamente al H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la donación de un predio que permita la instalación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), en este referido Municipio, en el cual se otorgara el servicio de educación y cuidado infantil.

TERCERO. Que con fecha 03 de junio del 2026, fue remitido a la Secretaría General para su análisis jurídico, el expediente técnico SEDUORT/EG/UC/DET/006/2026, misma obra en los archivos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial y contiene la siguiente documentación:

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA
Secretaría General
del Ayuntamiento

1. Reporte técnico y anexo fotográfico de la inspección realizada por el personal autorizado de esa Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial.
2. Oficio de petición una mesa de trabajo, de fecha 25 de agosto de 2025, dirigido al C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional
3. Oficio de petición de donación, de fecha 11 de marzo de 2026, dirigido al C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional
4. Justificación del Proyecto, de fecha septiembre de 2025, Compromiso 55: Creación del Sistema Nacional de Ciudades. CECI- IMSS Guerrero.
5. Plano del levantamiento topográfico del área solicitada para el Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)
6. Plano de la propuesta del proyecto arquitectónico de la distribución de los edificios y elementos del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
7. Dictamen de Riesgo, Oficio: ~~SGIR/PC/DGSIR/UI/164/2026~~, de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por la Dirección General de Sistemas de Información de Riesgos, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
8. Oficio de autorización No. PM/369/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, el cual se autoriza como Fraccionamiento "La Amistad", de interés social, autorizado por el C. Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Construccional.
9. Copia del Plano autorizado con No. de OFICIO: PM/369/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, el cual se autoriza como Fraccionamiento "La Amistad". de interés social. autorizado por el C. Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Construccional.
10. Plano de la propuesta de donación y el remanente del área (patrimonio de este H. Ayuntamiento Municipal).
11. Constancia del Terreno de donación el cual cuenta con la autorización del Fraccionamiento
12. No. del Predial (cuenta): 2901016936003/150781, contribuyente: H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Domicilio del predio: Calle Bondad (área de donación) Amistad.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





13. No. oficio: SEDUORT/EG/UC/001/2026, de fecha 20 de enero de 2026, dirigido a la C. Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, emitiendo respuesta por parte de este H Ayuntamiento Municipal Constitucional, a través de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial quien se compromete a proporcionar un terreno libre de construcción alguna y en condiciones de llevar a cabo dicho proyecto.

CUARTO. Que el personal de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial, realice la inspección del área de donación y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias y superficie siguiente:

- **Al norte:** en 67.06 mts. y colinda con los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Mz- VII.
- **Al sur:** En 67.06 mts, y colinda con Remanente del área de donación (equipamiento Urbano).
- **Al oriente:** En 41.77 mts. y colinda Remanente del área de donación (Equipamiento Urbano).
- **Al poniente:** En 41.77 mts. y colinda con calle Alegría.

Con una superficie total de 2, 800.00 m2, (ya planteado el proyecto arquitectónico de las instalaciones).

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 800.00 M2, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AMISTAD" AL SUR DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

TRANSITORIOS.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2°.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,800.00 M2, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AMISTAD" AL SUR DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 35000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,077.00 M2, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN GUERRERO, PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN NIVEL TELESECUNDARIA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE ZINNIA PREMIER” AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,077.00 M2, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN GUERRERO, PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN NIVEL TELESECUNDARIA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ZINNIA PREMIER" AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

El Ciudadano Doctor Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los Artículos 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 27 y 61 fracciones I, III, XXVI y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito proponer, el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO - Con fecha 10 de marzo del 2025 se recibió oficio, suscrito por el C. Juan Carlos Navarro Castillo, Director de la escuela telesecundaria y propietarios del Fraccionamiento Jardines de zinnia premier, donde solicita se lleve a cabo la donación pura y gratuita del terreno marcado como lote con **numero 4-A, M – 2**, mismo que se encuentra ubicado en la etapa denominada **ZINNIA PREMIER**, en el fraccionamiento Jardines de Zinnia II, en esta ciudad capital, terreno que cuenta con una superficie de 3,077 metros cuadrados mismo que fue donado por la empresa constructora Hogares Herso, S.A de C.V. por conducto del LIC. **RODOLFO RUIZ CARRERA, GERENTE GENERAL, de PLAN VIVIENDA**, a través del oficio sin numero de fecha **25 de enero de 2022**, para la construcción de la **TELESECUNDARIA**, oficio del cual en el escrito de solicitud de donación que se hiciera a este H. Ayuntamiento Municipal el pasado **24 de marzo de 2023**.

SEGUNDO. - Que con fecha 03 de junio del 2026, fue remitido a la Secretaria General para su análisis jurídico, el expediente técnico **SEDUORT/EG/UC/DET/007/2026**, misma obra en los archivos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial y contiene la siguiente documentación:

- 1.- Reporte técnico y anexo fotográfico de la inspección realizada por el personal autorizado de esa Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial.
- 2.- Oficio de petición de fecha 10 de marzo de 2025, dirigido al C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





3.- Listado de firmas del Fraccionamiento Jardines de Zinnia Premier (entregado de manera simple, sin acuerdo del Comité).

4.- Selección del Terreno (no se presentó como Factibilidad), Oficio NÚMERO SP/19/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, emitida por el Departamento de Proyectos del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.

5.- DICTAMEN DE RIESGOS, Oficio: SGIRyPC/DGSIR/UI/135/2026, de fecha 24 de abril de 2026, emitido la Dirección General de Sistemas de Información de Riesgos Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

6.- Oficio de autorización número PM/237/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, el cual se autoriza como relotificación a nombre de la Inmobiliaria y Constructora Solorzano, S.A. de C.V.

7.- Plano autorizado con oficio número PM/237/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020.

8.- Constancia del Terreno de donación el cual cuenta con la autorización del fraccionamiento por este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

CUARTO. Que el personal de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial, realice la inspección del área de donación y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias y superficie siguiente:

- **Al norte:** en 41.96 mts. y colinda con lote 3 de la Mz- 2.
- **Al sur:** En 50.22 mts, y colinda con área verde.
- **Al oriente:** En 72.34 mts. y colinda con propiedad de Eva Velez Arcos.
- **Al poniente:** En 74.88 mts. y colinda con calle Bugambilia.

Con una superficie total de 3, 077.07 m², tal como consta en plano autorizado y el No. de Oficio PM/237/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, como relotificación del Fraccionamiento "Jardines de Zinnia Premier", a nombre de la Inmobiliaria y Constructora Solorzano, S.A de C.V. autorizado por el C. Antonio Gaspar Beltran, Presidente Municipal.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribuciones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se dio lectura a su contenido, y una vez analizado se discutió y sometió a consideración del cabildo municipal; por lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3, 6 fracción V, 61 fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEGA

Secretaría General
del Ayuntamiento

Guerrero; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,077.00 M2, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN GUERRERO, PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN NIVEL TELESECUNDARIA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ZINNIA PREMIER" AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

TRANSITORIOS.

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Artículo

Artículo 2º.- Publíquese. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



C. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

C. LENIN CARBAJAL CABRERA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,077.00 M2, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN GUERRERO, PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN NIVEL TELESECUNDARIA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ZINNIA PREMIER" AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL. Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac S/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

Lic. Lenin Carbajal Cabrera
Secretario General del H. Ayuntamiento
de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Gaceta Municipal N° 11

2024-2027

La Gaceta Electrónica Oficial es una publicación del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, conforme lo dispone, el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Responsables: Lic. Lenin Carbajal Cabrera,
Secretario General del H Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Ulises Ismael Villegas Román
Director de Actividades Cívicas

C. Manuel Alejandro Ocampo Reyes.
Encargado de Despacho de la Oficina
de Sesiones, Actas de Cabildo y
Gaceta Municipal
Plaza Cívica Primer Congreso de
Anáhuac, S/N, C.P. 39000,
Chilpancingo, Guerrero.

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**C. Gustavo Alarcón Herrera,
Presidente Municipal Constitucional**

**C. Jacaranda Argentina Solís Guerrero
Primera Sindica Procuradora**

**C. Jonathan Ibañez Rivera,
Segundo Síndico Procurador**

**C. María Adela Herrera De La O
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y
Ecología**

**C. Víctor Hugo Soto Martínez,
Regidor de Servicios Públicos**

**C. Miriam Ortega Jiménez,
Regidora de Planeación y
Presupuesto**

**C. Ernesto Franco Pérez
Regidor de Seguridad Pública y
Protección Civil**

**C. Diana Natividad Carbajal Sánchez
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto**

**C. Lizeth Guadalupe Calvo
Soberanis
Regidora de Educación y Cultura**

**C. Pavel Raymundo Casarrubias
Sánchez,
Regidor de Hacienda**

**C. Nahomy Nicole Cambray Valdez,
Regidora de Asistencia y Bienestar
Social**

**C. Blanca Esthela Nava Peralta
Regidora de Participación Social de la
Mujer**

**C. Alejandro Anwar Peralta Cruz
Regidor de Obras Públicas**

**C. Beatriz Adriana Millán Morales
Regidora de Desarrollo Rural**

**C. Suli Yanet Bello Suárez
Regidora de Salud**

**Lic. Lenin Carbajal Cabrera
Secretario General del H. Ayuntamiento
De Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**